

BANCO CENTRAL DE CHILE

BOLETIN MENSUAL

N.º 278



SANTIAGO DE CHILE

ABRIL DE 1951

PERSONAL DIRECTIVO

AL 30 DE ABRIL DE 1951

Presidente

MANUEL TRUCCO F.

Vicepresidente

LUIS SCHMIDT

Directores

Representantes del Gobierno (Clase A)

PEDRO CASTELBLANCO

GERMAN PICO CAÑAS

JORGE PRIETO LETELIER

Representantes de los Bancos Nacionales
(Clase B)

RICARDO LETELIER

RICARDO SEARLE

Representante de los Bancos Extranjeros
(Clase C)

JOSE PICO MIRO

Representante del público accionista (Clase D)
VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura
y de la Sociedad de Fomento Fabril
MAXIMO VALDES

Representante de la Cámara Central de Comercio
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
de Chile

ENRIQUE CHIRGWIN

Representante de las Instituciones Obreras
GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado

GREGORIO AMUNATEGUI

PEDRO OPITZ

Representantes de la Cámara de Diputados

FERNANDO ALDUNATE

AMILCAR CHIORRINI

Gerente General

ARTURO MASCHKE

Sub-Gerente

OSVALDO DEL RIO A.

Sub-Gerente Agencias

LUIS SALAZAR

Sub-Gerente Santiago

ALFREDO PHILLIPS

Revisor General

FERNANDO ROJAS

Secretario

GUILLERMO ARRIAGADA

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOPAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

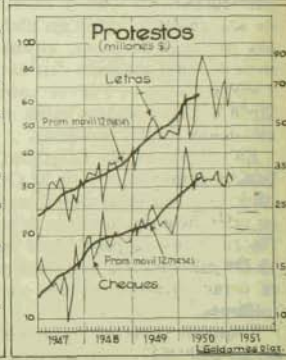
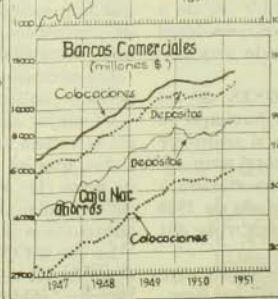
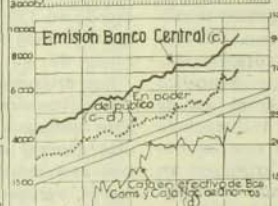
Año XXIV-N.º 278

Redacción cerrada el 20 de Mayo de 1951

Abril

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Contrariamente a lo ocurrido en el primer trimestre del año pasado, en que el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE sufrió una apreciable disminución, en el mismo período del presente año ha experimentado un fuerte aumento de 1.754 millones de pesos, subiendo a un monto de 22.050 millones. En este aumento han influido en particular los créditos concedidos por el Banco Central al Fisco, cuyo primer efecto en el sistema bancario ha sido una fuerte afluencia de depósitos a los bancos y, por lo tanto, una mayor liquidez de sus cajas. Esta situación no sólo ha permitido a dichas instituciones reducir sus redescuentos en el Banco Central, sino que además han podido expandir sus colocaciones, factor éste que, como es sabido, también redundó en un incremento de los depósitos constituidos en los propios bancos. Por estas causas el DINERO GIRAL ha subido en el último trimestre en 1.637 millones de pesos, llegando a 15.615 millones, y puede anticiparse que en Abril ha continuado su intenso crecimiento. Mientras tanto, los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION sólo han aumentado en 117 millones, quedando en 6.435 millones.

El conjunto de los créditos concedidos por el BANCO CENTRAL al público, a entidades bancarias y especialmente al Fisco (800 millones), aumentaron en los tres primeros meses del año en 960 millones de pesos. Sin embargo, y de acuerdo con lo dicho anteriormente, los redescuentos a instituciones bancarias se redujeron en 383 millones. El total neto de la emisión del Banco Central influenciado particularmente por el referido movimiento de sus créditos, subió en dicho trimestre en 394 millones de pesos, alcanzando un volumen de 9.093 millones—en Abril ha llegado a 9.653 millones—. Por el contrario, en igual lapso del año pasado había sufrido una disminución de 195 millones.

En cuanto a las COLOCACIONES de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros se ha observado durante el trimestre en referencia un aumento de su total neto por 706 millones de pesos, que las ha elevado a 19.239 millones; en el mismo período de 1950 se caracterizaron por una reducción de 491 millones.

También en aquel período el volumen neto de los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales y en la caja Caja Nacional de Ahorros había experimenta-

do una fuerte disminución, por 1.000 millones de pesos. Este año, en cambio, aumentó en 1.761 millones, subiendo a 20.143 millones. Como ya se indicó más arriba, sólo una parte de este aumento, que podría estimarse sobre 700 millones de pesos, corresponde a dinero efectivo llevado a las cajas bancarias; el resto es una consecuencia del proceso de creación de depósitos por los propios bancos, especialmente a través de sus operaciones de crédito.

En Marzo el índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago, calculado por la Dirección General de Estadística, ha superado en 2,9% al de Diciembre, en comparación con un alza de 0,8% en igual trimestre del año pasado. Entre ambos trimestres, el nivel medio de dicho índice revela un encarecimiento de 18,6%.

El índice de PRECIOS AL POR MAYOR acusa aumentos más intensos. De Diciembre a Marzo últimos, subió en 8,4%, contra un incremento de 5,1% en los tres primeros meses de 1950. Sus promedios en los trimestres que se comparan muestran un mayor nivel de 27,6%; el grupo de productos importados subió en 33,5% y el de productos nacionales en 24,8%.

El MERCADO BURSATIL continuó mejorando. El índice general de cotizaciones de acciones acusó en Marzo un alza de 2,5% y excede en 15,6% su nivel de Diciembre. En igual período de 1950 había mostrado un descenso de 6,8%.

Los promedios de dicho índice en los referidos trimestres revelan un aumento de 25,1%. Este aumento, sin embargo, no obedece a un alza general de las cotizaciones. Solamente han aumentado las de títulos mineros, salitrosos, agropecuarios y de seguros, mientras que han sufrido bajas los precios de acciones de compañías de gas y electricidad, marítimas, bancarias, industriales y carboníferas.

Las cotizaciones de los bonos, entre iguales períodos, no acusan variaciones de importancia.

La mayor actividad en el mercado de valores se refleja en el volumen de acciones transadas, que ha subido de 504 a 1.242 millones de pesos (146,4%) entre los trimestres comparados. Además, las transacciones en bonos aumentaron de 206 a 229 millones (11,2%).

La PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA, después del considerable descenso sufrido en Febrero, subió durante Marzo en 14,6%. La única disminución de importancia que acusan los rubros parciales del referido índice, corres-

ponde a la producción de carbón y se debe a la huelga que afectó a esa industria extractiva. El promedio trimestral que arroja este índice supera en 15,6% al del primer trimestre de 1950.

Aun no se dispone de datos para observar la producción industrial.

El COMERCIO EXTERIOR ha señalado durante los tres primeros meses del presente año mayor movimiento que en el primer trimestre

del año pasado. El valor de las exportaciones subió de 295,2 a 324,1 millones de pesos oro; asimismo, el de las importaciones aumentó de 295,6 a 349 millones. Sin embargo, la balanza comercial acumulada arroja para fines de Marzo un saldo desfavorable de 24,9 millones de pesos oro, mientras que en el mismo mes del año pasado acusaba una cifra negativa de sólo 0,4 millones.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre subió en Marzo en 13.175 toneladas, alcanzando un total de 148.055 toneladas. Es, además, superior en 7.425 toneladas a la producción de Marzo de 1950.

Por el contrario en dicho mes la producción de yodo bajó en 4.301 kilogramos, disminuyendo su total a 109.763 kilogramos netos. Sin embargo, con respecto a la producción de Marzo del año pasado, arroja un incremento de 105.101 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.372
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
*1948.....	1.787.740	853.114
*1949.....	1.769.910	84.261
*1950.....	1.614.146	542.895
*1950 Marzo.....	140.630	4.662
Abril.....	132.427	35.505
Mayo.....	140.886	47.160
Junio.....	101.870	23.220
Julio.....	105.386	21.700
Agosto.....	141.107	44.930
Septiembre.....	133.310	57.587
Octubre.....	152.608	58.204
Noviembre.....	147.255	154.160
Diciembre.....	141.176	90.296
*1951 Enero.....	141.481	91.364
Febrero.....	114.064	114.064
Marzo.....	148.055	109.763

* Cifras provisionales.

CARBON

La producción de carbón experimentó una baja de 51.907 toneladas en Marzo, con lo que su total disminuyó a 110.146 toneladas, el más bajo nivel registrado desde 1933. Es, además, inferior en 74.911 toneladas a la producción de Marzo de 1950. Esta fuerte disminución se debió al movimiento huelguístico que afectó a la industria en dicho mes.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.431
1943.....	2.265.128	2.011.548
1944.....	2.279.458	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.805	1.742.513
1947.....	2.066.764	1.071.561
*1948.....	2.234.058	2.015.113
*1949.....	2.076.690	1.882.117
*1950.....	2.180.923	1.964.092
*1950 Marzo.....	185.057	169.092
Abril.....	163.339	147.871
Mayo.....	169.734	153.483
Junio.....	166.326	148.285
Julio.....	190.513	170.870
Agosto.....	196.874	177.996
Septiembre.....	179.592	160.016
Octubre.....	185.657	164.969
Noviembre.....	190.771	169.546
Diciembre.....	182.898	162.546
*1951 Enero.....	194.955	178.295
Febrero.....	162.053	145.464
Marzo.....	110.146	95.420

* Cifras provisionales.

COBRE

Un fuerte aumento de 5.611 toneladas experimentó la producción de cobre en barras en Marzo, mes en que se produjeron 31.936

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Preclit. concent. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1941.....	455.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.942	498.519
1945.....	467.080	2.666	5.435	475.181
1946.....	358.602	1.809	636	361.038
1947.....	408.400	10.782	2.488	421.670
*1948.....	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949.....	350.737	17.040	3.318	371.095
*1950.....	345.460	15.151	2.146	362.757
*1950 Marzo.....	23.905	598	35	24.538
Abril.....	22.978	200	1.522	24.700
Mayo.....	32.556	1.050	389	33.995
Junio.....	21.172	1.810	133	23.115
Julio.....	32.930	1.607	169	34.706
Agosto.....	34.460	510	34	35.004
Septiembre.....	25.697	1.474	120	27.291
Octubre.....	33.056	1.646	441	35.183
Noviembre.....	32.622	2.262	40	34.924
Diciembre.....	31.233	1.037	237	32.507
*1951 Enero.....	32.250	1.144	137	33.531
Febrero.....	26.325	1.440	40	27.805
Marzo.....	31.936	1.133	682	33.751

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

toneladas de fino. En comparación con la producción en Marzo del año pasado, señala también un aumento de 8,031 toneladas.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería subieron de 1,480 toneladas de fino en Febrero, a 1,795 toneladas en el mes que se comenta.

HERRO

Un nuevo descenso registró la producción de minerales de hierro en Marzo, al bajar a 153.505 toneladas de fino. En efecto, este total es inferior en 14.439 toneladas al del mes precedente, pero superior en 30.046 toneladas de fino al de igual mes de 1950.

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.657	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.032	737.690
1947.....	1.737.535	1.083.635
* 1948.....	2.710.941	1.681.480
* 1949.....	2.742.914	1.663.356
* 1950.....	2.953.233	1.771.049
* 1950 Marzo.....	210.538	123.459
Abril.....	110.397	64.604
Mayo.....	253.014	150.113
Junio.....	265.204	157.372
Julio.....	240.817	142.684
Agosto.....	257.350	152.351
Septiembre.....	278.338	168.255
Octubre.....	289.430	176.350
Noviembre.....	267.448	164.427
Diciembre.....	272.026	170.560
* 1951 Enero.....	297.555	185.377
Febrero.....	272.858	167.944
Marzo.....	250.171	153.505

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro subió en 173 kilogramos en Marzo, al alcanzar en este mes un to-

PRODUCCION DE ORO
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1948.....	3.337	1.049	723	5.109
* 1949.....	4.199	735	638	5.572
* 1950.....	4.174	1.089	652	5.915
* 1950 Marzo.....	343	94	57	494
Abril.....	351	69	55	475
Mayo.....	363	60	62	485
Junio.....	398	82	67	547
Julio.....	374	85	62	521
Agosto.....	355	73	61	490
Septiembre.....	342	73	61	474
Octubre.....	332	292	54	678
Noviembre.....	425	18	60	503
Diciembre.....	445	216	62	723
* 1951 Enero.....	331	18	60	509
Febrero.....	309	22	46	377
Marzo.....	398	94	58	550

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

tal de 550 kilogramos de fino, que también es superior, en 56 kilogramos, al del mismo mes de 1950.

En el mes de Marzo la producción de plata registró un fuerte aumento, de 1.244 kilogramos de fino, elevando su total a 2.737 kilogramos. En relación con Marzo del año pasado acusa, igualmente, un incremento de 1.337 kilogramos.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.473	24.873
* 1950.....	8.056	15.171	23.227
* 1950 Marzo.....	188	1.212	1.400
Abril.....	1.723	1.205	2.928
Mayo.....	963	1.422	2.385
Junio.....	340	1.591	1.931
Julio.....	282	1.454	1.736
Agosto.....	311	1.470	1.781
Septiembre.....	780	—	780
Octubre.....	563	1.313	1.876
Noviembre.....	1.011	1.498	2.509
Diciembre.....	1.095	1.591	2.686
* 1951 Enero.....	386	1.588	1.974
Febrero.....	266	1.227	1.493
Marzo.....	1.182	1.555	2.737

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Como consecuencia del fuerte aumento observado en el mes de Marzo en la producción de la mayor parte de los rubros que comprende el índice de la gran minería, éste subió en 14,6% con respecto al mes precedente, y en 26,2% en relación con Marzo de 1950.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Me- ses	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *
Ene.	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9
Feb.	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7	103,0
Mar.	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5	118,0
Abr.	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	92,2	115,6
May.	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	115,6	107,7
Jun.	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7	109,9
Jul.	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9	118,8
Aug.	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8	100,4
Sep.	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	124,3	101,5
Oct.	96,5	107,5	115,9	115,8	101,5	124,3	101,5
Nov.	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	124,2	116,7
Dic.	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7	116,7
Prom.	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	106,8	116,7

* Cifras provisionarias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia (1)	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación (2)	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.	164.8	118.1	122.0	135.1	115.2	324.8	148.9	211.0	228.3	142.5	159.5
1947 *	183.4	122.3	130.6	117.5	111.8	437.7	151.6	249.3	231.6	148.1	158.0
1948 *	193.1	126.0	135.9	113.1	115.8	558.9	164.2	274.0	161.5	150.4	162.7
1949 *	195.7	138.5	142.1	100.7	117.3	724.1	171.6	216.0	158.4	140.7	168.7
1950 *	201.8	137.4	141.2	102.4	118.7	471.1	171.6	325.1	159.5	150.2	168.5
1949 Diciembre...	219.3	134.0	176.5	90.0	127.5	783.8	159.7	292.0	197.2	158.4	181.2
1950 Enero	197.9	131.1	181.4	64.7	132.3	707.3	142.9	278.6	103.4	159.1	161.6
Febrero	163.9	128.3	147.1	95.8	99.6	632.5	120.5	259.0	163.5	138.0	154.3
Marzo	208.4	136.6	176.9	116.4	114.0	823.7	150.2	302.8	221.7	157.7	185.2
Abril	185.0	136.7	123.0	106.6	103.2	728.3	164.2	314.0	124.4	151.6	166.3
Mayo	223.6	139.7	93.9	108.7	110.7	741.0	189.9	339.7	151.6	146.4	175.6
Junio	198.3	137.1	89.9	102.1	99.8	421.1	196.3	348.5	135.8	149.6	164.2
Julio	194.7	146.0	128.0	98.9	118.8	—	208.4	359.1	120.6	143.9	156.1
Agosto	192.1	136.2	148.2	98.0	124.0	—	206.0	354.7	130.4	134.4	155.9
Septiembre...	197.0	147.4	142.9	107.8	97.5	—	175.3	341.1	208.2	148.7	165.6
Octubre	198.5	144.5	150.8	109.8	125.9	412.3	181.3	347.0	138.2	158.3	171.4
Noviembre...	219.6	145.2	165.1	111.2	140.6	654.6	168.2	333.6	175.8	161.6	184.4
Diciembre...	221.4	129.6	147.7	109.9	157.9	533.5	156.4	324.4	211.8	153.2	181.3

(1) El índice parcial de la producción siderúrgica aún no incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el índice parcial de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo índice de precios de materiales de construcción que lo hace más representativo.

C. MERCADO DEL TRABAJO

La ocupación en la minería mayor bajó a 45.607 obreros en el mes de Marzo, señalando

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1941 Promedio ...	18.327	424	14.707	19.943	53.401
1942 *	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 *	20.550	212	16.858	19.994	57.562
1944 *	20.005	242	16.984	20.530	53.751
1945 *	17.385	261	15.662	18.311	51.819
1946 *	14.807	310	15.292	22.052	52.461
1947 *	15.524	376	15.500	21.754	53.154
1948 *	14.962	418	15.836	22.944	54.162
1949 *	12.996	450	14.155	23.544	51.745
1950 *	11.053	524	15.442	22.746	49.765

1950 Marzo	10.784	518	14.634	22.928	48.864
Abril	10.788	493	14.399	22.691	48.371
Mayo	11.179	524	14.415	22.805	48.923
Junio	11.410	537	14.634	23.339	49.920
Julio	11.423	542	15.929	22.648	50.542
Agosto	10.734	487	17.897	22.368	51.561
Septiembre...	11.121	546	15.184	23.768	50.619
Octubre	11.214	552	15.738	22.423	49.927
Noviembre...	11.220	519	16.571	22.182	50.492
Diciembre...	11.094	520	16.087	21.881	49.582

1951 Enero	10.845	516	15.640	22.115	49.116
Febrero	10.891	511	14.833	21.913	48.148
Marzo	10.741	493	12.381	21.592	45.607

DESOCUPACION ESTIMADA (*)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio ...	8.679	3.107	1.214	13.090
1950 *	11.799	3.798	1.374	16.971
1950 Marzo	7.532	3.093	1.025	11.650
Abril	10.492	3.077	1.292	14.861
Mayo	11.846	3.431	1.628	16.905
Junio	12.934	3.978	2.132	19.044
Julio	5.145	3.545	2.174	22.418
Agosto	13.127	5.058	1.668	19.853
Septiembre...	13.615	4.577	1.349	19.532
Octubre	14.149	3.849	1.046	19.044
Noviembre...	13.352	3.628	939	17.919
Diciembre...	12.473	3.467	554	16.494
1951 Enero	10.590	3.625	657	14.872
Febrero	10.088	3.612	581	14.291
Marzo	9.340	4.045	653	14.047

un descenso de 2.541 obreros en relación con el mes precedente. Con respecto al mes de Marzo del año pasado señala una baja de 3.257 obreros.

La desocupación estimada bajó en Marzo a 14.047 personas, cifra inferior en 244 personas a la del mes precedente y superior en 2.397 personas a la de igual mes del año pasado.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país subió a 155.6 en Marzo, experimentando un aumento de 1,4% en comparación con el del mes anterior, y un incremento de 5,9% con respecto al de igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados en el mes

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mill. \$)	Índice de jornales diarios nominales 1927=100 (2)	Índice de jornales reales (3)
1941	2.913.8	341.6	141.2
1942	3.418.3	400.8	131.9
1943	3.954.2	463.6	124.2
1944	4.623.2	542.0	137.3
1945	5.504.5	647.5	150.5
1946	6.536.7	768.9	154.2
1947	8.216.7	942.2	164.2
1948	10.076.7	1.173.5	149.3
1949	12.005.8	1.389.0	148.8
1950	13.265.7	1.675.1	144.7
1950 Marzo	1.142.0	1.482.7	146.9
Abril	1.139.5	1.376.8	170.2
Mayo	1.237.2	1.734.8	168.1
Junio	1.147.2	1.675.6	159.5
Julio	1.192.5	1.607.9	150.4
Agosto	1.189.9	1.604.3	147.8
Septiembre...	1.208.1	1.764.5	161.8
Octubre	1.300.9	1.824.2	151.8
Noviembre...	1.292.3	1.811.0	151.0
Diciembre...	1.284.0	1.875.5	160.5
1951 Enero	1.404.3	2.009.3	172.3
Febrero	1.232.9	1.830.0	153.5
Marzo	1.334.5	1.871.3	155.6

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el índice de jornales diarios nominales por el índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados.

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

de Marzo, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, llegó a 1.334,5 millones de pesos, con lo que es mayor en 81,6 millones al total del mes precedente.

El total acumulado para los tres primeros meses de este año ascendió a 4.081,7 millones de pesos, en comparación con 3.274,0 millones que registró en el mismo período de 1950.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago subió nuevamente en Marzo, esta vez en 0,8%, y señala, con respecto a igual mes del año pasado, un incremento de 19,1%.

El mencionado aumento durante el mes de Marzo tuvo su origen principalmente en las alzas de los índices parciales de combustible y luz, y vestuario. El primero señaló un incremento de 3,9%; el índice parcial del vestuario subió en 1,7%, como consecuencia del alza en el precio de los ternos sobre medida nacionales e importados. Los aumentos que sufrieron los índices parciales de alimentación y de «gastos varios» fueron de menor intensidad, a saber, de 0,3 y 0,2%, respectivamente.

ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Com- busti- ble y luz	Ves- tuario	Varios	Índice Gene- ral
1941 Promedio	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	243,3
1942 »	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 »	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 »	465,5	262,8	300,8	305,4	276,4	395,4
1945 »	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 »	576,0	300,2	334,6	787,1	324,3	498,6
1947 »	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948 »	898,2	413,3	585,1	1.207,8	592,5	785,9
1949 »	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,3
1950 »	1.205,8	563,1	831,6	1.738,9	746,6	1.074,8
1950 Marzo	1.098,8	563,1	795,7	1.717,6	679,2	1.009,3
Abril	1.104,0	563,1	812,6	1.768,8	679,2	1.020,6
Mayo	1.117,8	563,1	841,7	1.768,8	701,2	1.031,7
Junio	1.139,4	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.050,3
Julio	1.181,8	563,1	854,9	1.768,8	763,8	1.069,3
Agosto	1.212,3	563,1	863,2	1.768,8	775,0	1.085,1
Septiembre	1.222,8	563,1	871,0	1.768,8	776,6	1.090,6
Octubre	1.446,5	563,1	835,1	1.831,6	808,3	1.202,0
Noviembre	1.375,7	563,1	835,1	1.852,5	826,7	1.175,6
Diciembre	1.363,6	563,1	817,6	1.852,5	826,7	1.168,8
1951 Enero	1.430,0	570,5	799,3	1.922,7	843,6	1.166,4
Febrero	1.349,6	570,5	807,7	2.033,7	843,6	1.192,5
Marzo	1.354,0	570,5	839,6	2.069,7	844,0	1.202,4

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de precios al por mayor, con base 1947=100, experimentó en Marzo un alza extraordinariamente intensa, de 5,2%, incremento éste que obedece casi exclusivamente al brusco aumento en el índice de los productos importados, con motivo del mayor precio del café.

En efecto, los productos importados señalaron un incremento de 12,8% en el mes que se comenta, como consecuencia del alza de 39,4% en el índice parcial de los productos

alimenticios y estimulantes; como ya se dijo, influyó especialmente el precio casi duplicado del café brasileño. Le siguió en intensidad el aumento de 3,5% en el índice de materias primas y combustibles, y de 1,6% en el índice de «productos varios».

Los productos nacionales subieron en 1,5% en el mes de Marzo. Entre ellos, la mayor alza se observa en el índice parcial de productos mineros, que fué de 5,9%, siguiéndole en intensidad el incremento de 1,1% que experimentaron los índices parciales de productos agropecuarios y de productos industriales.

El aumento sufrido por los precios al por mayor entre Marzo de 1950 y de 1951, de acuerdo con el índice que se comenta, alcanza a 29,8%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPORTADOS	ÍNDICE GENERAL
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total	Total	
1948 Promedio	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 »	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950 »	153,6	177,9	149,9	153,3	154,3	153,6
1950 Marzo	139,7	163,9	143,4	143,2	148,4	144,8
Abril	139,6	170,9	143,7	144,1	148,8	145,7
Mayo	141,0	179,6	146,6	146,9	149,2	147,6
Junio	147,1	185,0	146,9	149,7	151,9	150,4
Julio	148,5	185,0	149,4	151,6	154,4	152,5
Agosto	149,6	186,5	150,5	152,7	159,4	154,9
Septiembre	153,3	186,5	152,5	155,1	160,5	156,6
Octubre	175,4	190,3	160,2	168,1	164,8	167,0
Noviembre	178,1	190,7	016,5	169,2	170,1	169,4
Diciembre	184,4	190,7	164,2	173,7	171,9	173,5
1951 Enero	178,6	194,2	171,4	175,7	178,2	176,5
Febrero	179,6	196,7	174,6	178,1	180,0	178,7
Marzo	181,6	208,4	176,5	180,8	203,1	188,0

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES, que registró un bajo nivel en Febrero, subió en Marzo a 102,3 millones de pesos oro, con lo que fué superior en 5,1 millones al de aquel mes, y en 10,2 millones al valor de las exportaciones de Marzo de 1950. Este incremento se debe casi exclusivamente al alza de 15,2 millones de pesos oro que experimentaron las exportaciones de la sección de productos de la ganadería. Subieron también, pero en sólo 1,2 y 0,1 millones de pesos oro, respectivamente, las exportaciones de productos de las secciones de industrias químicas e industrias textiles; por otra parte, las otras secciones sufrieron bajas.

Las IMPORTACIONES experimentaron una disminución en el mes de Marzo. Dicho descenso fué de 33,5 millones de pesos oro con respecto al mes anterior; sin embargo, en relación con igual mes del año pasado, señalan un incremento de 16,2 millones. Las bajas más intensas se observaron en las importaciones de las secciones de productos de la ganadería, de productos de la agricultura y de las industrias alimenticias, con disminuciones de 7,2, 6,8 y 6,5 millones de pesos oro, respectivamente. Las demás bajas fueron de poca intensidad, como así también las alzas que experimentaron cuatro de las secciones de importaciones.

La BALANZA COMERCIAL acumulada hasta fines de Marzo arroja un saldo desfavorable de 24,9 millones de pesos oro, la más alta cifra negativa registrada desde Diciembre de 1949. El saldo hasta fines del mes anterior fué desfavorable en 19,2 millones de pesos oro, y hasta fines de Marzo de 1950 en 0,4 millones.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1941	767,9	524,8	243,1
1942	863,8	621,6	241,2
1943	867,2	636,3	230,9
1944	944,0	698,7	245,3
1945	992,9	757,2	235,7
1946	1.049,3	954,9	95,9
1947	1.351,8	1.287,6	64,2
1948	1.396,1	1.306,3	299,8
*1949	1.437,4	1.474,9	— 37,5
*1950	1.374,7	1.200,4	174,3
*1950 Marzo	92,1	91,7	— 0,4
Abril	72,1	75,6	— 3,8
Mayo	110,9	104,9	— 2,3
Junio	116,8	100,5	18,6
Julio	74,2	104,8	— 11,9
Agosto	139,3	80,2	17,1
Septiembre	139,4	73,4	83,7
Octubre	156,3	98,3	141,1
Noviembre	115,2	87,6	168,7
Diciembre	185,2	179,9	174,3
*1951 Enero	124,7	99,7	25,0
Febrero	97,2	141,4	— 19,2
Marzo	102,5	107,9	— 24,9

* Cifras provisionales.

S de Ed. Dco

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El mercado del trigo se mostró bastante activo durante el mes de Abril. El precio oficial fijado por el Instituto de Economía Agrícola para este mes fué de \$ 473 el quintal métrico de trigo blanco de centro, sin saco, base Ñuñoa. No obstante, como en el mes precedente, la mayor parte de las operaciones de trigo se habría efectuado a precios superiores al indicado, si bien a un nivel ligeramente inferior al de los precios de Marzo. El descenso en el precio extraoficial podría tener su origen en el anuncio de la compra de un millón y medio de quintales de trigo por parte del Gobierno. En efecto, se espera que con las importaciones de trigo, practicadas para suplir el déficit de la producción nacional, se normalice casi totalmente el abastecimiento de este producto para el resto del año.

CHACARERIA

Los precios de los productos de la chacarería no señalaron fuertes fluctuaciones en el mes de Abril, a excepción del precio de los garbanzos que, por su escasa existencia, ha alcanzado niveles muy altos.

ESTADISTICA DE PRECIOS

A continuación se incluye una lista con los precios de los principales productos agrícolas del país durante el mes de Abril, comparados con los del mes precedente e igual mes del año pasado.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1950		1951	
		Abril 30	Marzo 31	Abril 14	Abril 28
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kg. s. saco Ñuñoa	* 399,—	* 470,—	* 473,—	* 473,—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano	339,—	383,—	387,—	412,—
Storming 1*	100 Kg. c. saco en Tal.	398,—	465,—	471,—	464,—
Gebada					
Del país, tipo exportación	100 Kg. c. saco en pt.	430,—	500,—	500,—	494,—
Chevalier	" " " "	527,—	554,—	556,—	552,—
Maiz					
Amarillo	100 Kg. c. saco, bodega Santiago	483,—	518,—	489,—	501,—
Frijoles					
Cocoroneros	100 Kg. c. saco, pt.	987,—	1.458,—	1.498,—	1.502,—
Trigueros	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Red Kidney	" " " "	830,—	1.381,—	1.372,—	1.313,—
Red Mexican	" " " "	806,—	1.294,—	1.318,—	1.274,—
Araucanos reg.	" " " "	638,—	1.042,—	1.092,—	1.102,—
Fruillas	" " " "	732,—	1.108,—	1.158,—	1.168,—
Aros	" " " "	612,—	943,—	944,—	933,—
Bayos reg.	" " " "	680,—	1.238,—	1.222,—	1.242,—
Burritos claros	" " " "	1.032,—	1.358,—	1.385,—	1.385,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kg. c. saco Ala.	383,—	383,—	470,—	470,—
Lentejas					
Lentej. 6 min.	100 Kg. c. saco, pt.	1.267,—	1.308,—	1.322,—	1.308,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kg. c. saco, pt.	1.077,—	1.453,—	1.628,—	1.633,—
Regulares	" " " "	942,—	1.303,—	1.508,—	1.508,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kg. c. saco, pt.	433,—	508,—	508,—	555,—
Blancos					
Grano de oro	" " " "	305,—	662,—	675,—	718,—
Papas					
Amarilla 1.ª, clase	100 Kg. c. saco b. Stgo.	242,—	354,—	545,—	553,—

* Precio oficial.

B. VINOS

En el mes de Abril se pudo observar un descenso del precio del vino en casi todas las zonas. Solamente el vino país de la zona Loncomilla experimentó un pequeño aumento en su cotización.

La menor cosecha en la zona de Talca se estima aproximadamente en un 7%, sin incluir la menor graduación alcohólica del presente año, que fué de cierta consideración.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1950	1951 (2)	
	Abril (1)		Abril
Loncomilla	—	5,75	5,69
Burdeos	—	5,25	5,69
Semillón	—	5,25	5,25
Blanco país	—	5,125	5,25
Tinto país	—	—	—
Talca	—	6,00	5,875
Burdeos	—	5,81	5,75
Semillón	—	—	—
Lontué-Curicó	—	5,92	5,79
Burdeos	—	5,67	5,67
Colchagua-O'Higgins	—	6,05	6,00
Burdeos	—	5,80	5,50
Semillón	—	—	—
Santiago (Llanos del Maipo)	—	6,18	6,06
Burdeos	—	5,93	5,81
Semillón	—	—	—

(1) No se registraron los precios correspondientes a este mes. (2) Precios de la cosecha de 1951. * Cifras provisionales.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1950 Marzo	12,90	13,68	11,90
Abril	13,08	13,58	12,42
Mayo	13,28	13,84	12,50
Junio	13,97	14,68	13,35
Agosto	14,97	15,47	14,06
Julio	15,51	16,34	14,04
Septiembre	16,69	18,70	14,76
Octubre	16,36	19,14	15,41
Noviembre	15,78	17,59	13,46
Diciembre	15,85	16,95	14,40
1951 Enero	14,52	16,26	13,96
Febrero	14,43	16,51	14,13
Marzo	14,85	16,92	14,30

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.353
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	392.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.376
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.075
1949	137.585	169.428	210.091	523.292	152.324
1950	127.175	164.028	200.781	563.071	181.937
1950 Marzo	12.607	14.693	19.297	58.177	11.460
Abril	12.146	14.761	17.684	44.688	18.149
Mayo	11.143	14.311	20.141	47.322	26.040
Junio	10.788	11.763	17.750	27.296	24.539
Julio	11.355	12.984	14.796	29.155	23.120
Agosto	9.722	10.385	12.854	33.811	21.008
Septiembre	8.587	10.890	11.881	49.746	15.905
Octubre	9.974	18.424	16.221	57.009	11.248
Noviembre	9.435	15.731	17.597	54.841	7.947
Diciembre	9.820	13.089	17.239	59.908	8.824
1951 Enero	10.624	16.003	19.661	52.191	7.610
Febrero	7.901	11.995	18.106	41.668	6.663
Marzo	10.440	13.770	21.427	48.539	11.703

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

A continuación se inserta la lista de las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito. A partir de este Boletín se excluye de dicha lista, por no tener aplicación, la tasa de 3% que se cobraba en los descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadora del Pacífico Ltda., a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951)	8 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos de embarque (12 Enero 1949)	6 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	4½ %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días (20 Junio 1945)	4½ %
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz (4 Enero 1950)	4½ %
Descuento de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario (21 Junio 1950)	4½ %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.º, Ley 6.237 (7 Septiembre 1938)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que intervenga la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (26 Marzo 1947)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939)	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero (30 Octubre 1947)	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDISCUENTOS A BANCOS ACCIO- NISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Julio 1935).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda. Ley 3.069 (12 Julio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Ley 6.811 (12 Julio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 y Ley 8.969 (5 Febrero 1951).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas. Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta. Arts. 1.º y 2.º. Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola. Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Préstamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.354 (12 Julio 1944).....	1.95 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola. Ley 6.421 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 35. Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario. Ley 8.143. (11 Agosto 1945).....	1 %
Pagarés de Tesorería. Art. 9.º. Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	3/4 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central, que había permanecido estacionario en \$ 2.200 durante los dos meses precedentes, experimentó aumentos durante la segunda quincena de Abril, cerrando a \$ 2.269.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Una nueva y fuerte expansión, de 431 millones de pesos, mostraron durante Abril las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central. A fines de este mes el saldo de dichas operaciones subió a 7.183 millones de pesos.

La expansión anotada se produjo en los distintos rubros de préstamos, con la sola excepción de los créditos a instituciones bancarias que señalaron una intensa reducción de 663 millones, contrarrestando así buena parte de la expansión que, de otra manera, se habría producido en el total de las colocaciones. La reducción de los redescuentos se produjo exclusivamente en los de bancos comerciales,

los que bajaron en 821 millones de pesos. Por el contrario, las obligaciones de la Caja Nacional de Ahorros con el Banco subieron nuevamente, en 158 millones.

Los créditos al Fisco experimentaron un nuevo aumento en el mes de Abril, esta vez por 500 millones de pesos, el que corresponde al nuevo descuento de una letra, con cargo a impuestos por percibir. El saldo total de los créditos otorgados al Fisco asciende a 1.973 millones, de los cuales 1.300 millones de pesos tienen su origen en esa clase de descuentos, autorizados por el artículo 15 de la Ley N.º 7.200.

Los préstamos a instituciones de fomento subieron en 469 millones. Este aumento se registró exclusivamente en los créditos otorgados a la Caja de Crédito Agrario, los que subieron en 472 millones de pesos. De este aumento, 172 millones se concedieron con cargo al nuevo tope de mil millones de pesos establecido por la Ley N.º 9.872, de 27 de Febrero de 1951, que modificó el antiguo límite de 200 millones fijado por la Ley Orgánica de esa Caja, para los créditos directos otorgados por el Banco Central a dicha institución. Por otra parte, el Banco Central descontó una letra de la Caja de Crédito Agrario con el Instituto de Economía Agrícola, por 300 millones de pesos y que tiene por objeto financiar importaciones de trigo.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

FECHAS	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1947 Abr. 29	796	317	1.265	332	218	2.928
1948 " 27	1.420	615	785	371	220	3.411
1949 " 30	1.210	1.124	730	369	411	3.844
1950 Abr. 30	2.361	1.370	683	483	382	5.229
May. 31	2.484	1.385	683	516	379	5.447
Jun. 30	2.379	1.472	678	510	378	5.417
Jul. 31	2.309	1.572	678	519	405	5.268
Ago. 31	2.514	1.378	678	528	426	5.524
Sep. 30	2.656	1.380	678	559	472	5.745
Oct. 31	2.925	1.360	678	559	400	5.961
Nov. 30	2.820	1.400	678	583	514	5.995
Dic. 31	2.653	1.697	673	606	546	6.175
1951 Ene. 31	2.324	1.778	1.073	603	476	6.254
Feb. 28	2.340	1.811	1.073	584	472	6.289
Mar. 31	2.270	1.876	1.473	656	477	6.752
Abr. 30	1.607	1.978	1.973	1.125	500	7.183

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos a la Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrea a Cooperativas de Consumo, y a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Los descuentos directos al público y las colocaciones «Variar» subieron también, en 102 y 23 millones de pesos, respectivamente.

El saldo de las INVERSIONES del Banco Central no acusó variaciones en el mes de Abril, manteniéndose en 2.275 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones
(En millones de pesos)

FECHAS	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C				Bonos fiscals	Pagarés fiscals	TOTAL
	Bonos fiscals (1)	Bonos fiscals (2)	Pagarés Corfo. (3)	Deben- turos y pagarés (4)			
1947 Abr. 29	388	—	153	—	364	—	905
1948 * 25	382	—	391	150	460	25	1.208
1949 * 30	369	—	250	354	356	203	1.532
1950 Abr. 30	362	—	239	349	351	193	1.494
May. 1	361	—	239	356	351	190	1.467
Jun. 30	361	—	239	359	351	187	1.467
Jul. 31	360	—	239	359	351	187	1.466
Ago. 31	359	—	239	359	351	187	1.465
Sep. 30	358	—	239	359	349	187	1.462
Oct. 31	359	—	239	356	349	187	1.460
Nov. 30	358	—	239	356	349	258	1.730
Dic. 31	358	500	239	350	349	250	2.235
1951 Ene. 31	357	500	239	350	349	259	2.274
Feb. 28	355	500	239	376	349	259	2.278
Mar. 31	355	500	239	376	346	259	2.275
Abr. 30	355	500	239	376	346	259	2.275

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés recibidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cla. de Acero del Pacífico). (4) Deben-ture de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cla. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cla. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950). Desde 31-XII-1950 incluye Pagaré de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios).

El saldo neto de lo emitido por concepto de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS del Banco experimentó un aumento de 173 millones, subiendo a 1.750 millones, de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emissiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios	Fondo de Conver- sión y Fdo. Monet.	Suma	Venta de cam- bios com- prados al Fdo. Monet.	TOTAL LIQUI- DO
	(1)	(2)	A	B	A+B
1947 Abr. 29	616	429	1.045	—	1.045
1948 * 27	196	1.265	1.461	273	1.734
1949 * 30	451	1.281	1.732	273	1.959
1950 Abr. 30	140	1.300	1.440	273	1.667
May. 31	214	1.300	1.514	273	1.741
Jun. 30	170	1.308	1.478	273	1.705
Jul. 31	216	1.308	1.524	273	1.751
Ago. 31	356	1.308	1.564	273	1.791
Sep. 30	347	1.308	1.555	273	1.733
Oct. 31	347	1.308	1.555	273	1.733
Nov. 30	327	1.308	1.535	273	1.663
Dic. 31	275	1.315	1.590	273	1.617
1951 Ene. 31	347	1.315	1.662	273	1.790
Feb. 28	496	1.315	1.811	273	1.939
Mar. 31	535	1.315	1.850	273	1.977
Abr. 30	708	1.315	2.023	273	1.750

(1) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el 2.º de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 1.º de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.854,61 por dólar. Posteriormente fué revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.818.013,99 (\$ 273.538.439,81).

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

Las obligaciones en moneda corriente del Banco Central subieron en Abril a 9.535 millones de pesos, es decir, en 559 millones.

Entre las variaciones que se registraron en los depósitos, las de mayor importancia fueron los aumentos de 179 millones de pesos en los depósitos de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros y de 69 millones en los depósitos del Fisco y Reparticiones Gubernativas.

Los billetes en circulación experimentaron en Abril un nuevo incremento, esta vez de 314 millones, subiendo a 7.373 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Depósitos				BILLETES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL (2)
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Nac. de Ahorros	Varios (1)		
1947 Abr. 29	652	34	6	114	3.787	4.583
1948 * 27	886	53	23	185	4.326	5.473
1949 * 30	1.227	26	18	105	5.109	6.485
1950 Abr. 30	1.275	26	15	116	5.811	7.243
May. 31	1.352	189	25	116	5.762	7.444
Jun. 30	1.322	140	38	139	5.783	7.422
Jul. 31	1.368	67	35	139	5.729	7.308
Ago. 31	1.239	45	38	166	6.099	7.587
Sep. 30	1.297	25	41	154	6.296	7.813
Oct. 31	1.393	32	34	198	6.220	7.865
Nov. 30	1.240	83	34	293	6.263	7.913
Dic. 31	1.153	75	20	289	7.047	8.554
1951 Ene. 31	1.410	232	30	276	6.714	8.671
Feb. 28	1.336	84	40	256	6.885	8.601
Mar. 31	1.583	96	34	204	7.059	8.976
Abr. 30	1.762	165	31	204	7.373	9.535

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

La estadística del circulante emitido por el Banco Central revela para Abril una nueva y fuerte expansión, de 560 millones de pesos, alcanzando a fines de dicho mes un total de 9.653 millones.

La expansión aludida se produjo en todos los rubros que generan emisión, excepto solamente en las operaciones con instituciones bancarias que bajaron nuevamente, en 664 millones, reduciéndose a 1.866 millones de pesos.

El aumento de las colocaciones del Banco que originó el nuevo crecimiento del circulante emitido, puede observarse detalladamente en un capítulo anterior. El circulante rescatado por ventas de dólares en cumplimiento de un convenio con el Eximbank fué en Abril de 55 millones de pesos, alcanzando un total de 1.160 millones.

A fines de Abril la parte de la emisión en po-

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depósitos	En bancos y C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		9	10	11	12	13
1947 Diciembre.....	1.249	2.379	972	342	379	5.321	- 174	5.147	4.967	84	996	1.097	4.050
1948 Abril.....	1.445	2.359	1.030	617	185	5.806	- 245	5.561	4.332	83	1.164	1.307	4.755
1949 Abril.....	1.413	2.288	1.383	1.124	627	6.835	- 252	6.583	5.109	98	1.376	1.736	4.823
	21.3	34.7	21.0	17.1	9.5	103.8	- 3.8		77.8	1.5	20.9	26.7	73.3
1950 Abril.....	2.533	2.230	1.453	1.320	334	7.890	- 538	7.352	5.811	109	1.432	1.868	5.484
Mayo.....	34.7	30.3	19.8	18.0	4.5	107.3	- 7.3		79.0	1.5	19.3	25.4	74.6
Junio.....	2.673	2.229	1.660	1.385	408	8.355	- 801	7.554	5.762	110	1.683	2.143	5.441
Julio.....	35.4	29.5	22.0	18.3	5.4	110.6	- 10.6		79.3	1.4	22.3	28.4	71.0
Agosto.....	2.566	2.234	1.656	1.472	372	8.290	- 357	7.933	5.783	111	1.659	2.089	5.444
Septiembre.....	34.1	29.5	22.0	19.5	4.9	110.0	- 10.0		78.8	1.5	21.7	27.7	72.3
Octubre.....	2.496	2.212	1.692	1.357	418	8.185	- 764	7.421	5.729	113	1.579	2.151	5.270
Noviembre.....	33.6	30.0	22.8	19.3	5.6	110.3	- 10.3		79.3	1.5	21.3	29.0	71.0
Diciembre.....	2.701	2.221	1.722	1.378	458	8.480	- 780	7.700	6.099	113	1.488	2.121	5.588
1951 Enero.....	33.7	28.8	22.4	17.9	5.9	110.1	- 10.1		79.2	1.5	19.3	21.5	72.4
Febrero.....	2.843	2.218	1.799	1.380	570	8.810	- 884	7.926	6.296	113	1.517	2.074	5.852
Marzo.....	33.9	28.0	22.7	17.4	7.2	111.4	- 11.4		79.3	1.4	19.1	26.2	73.8
Abril.....	3.112	2.219	1.754	1.369	540	9.003	- 1.022	7.981	6.320	114	1.647	2.195	5.786
Mayo.....	39.0	27.8	22.0	17.2	6.8	112.8	- 12.8		77.9	1.4	20.7	27.3	72.5
Junio.....	3.073	2.218	1.861	1.401	520	9.087	- 1.059	8.028	6.263	115	1.650	2.196	5.922
Julio.....	30.3	27.6	23.2	17.5	6.6	113.2	- 13.2		78.0	1.4	20.6	26.2	73.9
Agosto.....	2.912	2.213	1.921	1.697	484	9.227	- 1.078	8.099	7.047	115	1.557	1.974	6.233
Septiembre.....	33.5	31.2	22.1	19.5	5.5	111.8	- 11.8		88.0	1.3	17.7	22.7	72.3
1951 Enero.....	2.582	3.112	1.890	1.778	556	9.918	- 1.431	8.787	6.714	116	1.957	2.333	6.454
Febrero.....	29.4	35.4	21.5	20.3	6.3	112.9	- 12.9		79.4	1.3	22.3	29.4	71.4
Marzo.....	2.608	3.110	1.871	1.811	705	10.105	- 1.388	8.717	6.885	116	1.716	2.223	6.494
Abril.....	29.9	35.7	21.4	20.8	8.1	115.9	- 15.9		79.0	1.3	19.7	25.1	74.5
Mayo.....	2.530	3.507	1.947	1.876	744	10.664	- 1.511	9.093	7.059	117	1.917	2.340	6.753
Junio.....	27.8	38.6	21.4	20.6	8.2	116.6	- 16.6		77.4	1.3	21.7	25.1	74.3
Julio.....	1.866	4.007	2.440	1.978	917	11.208	- 1.555	9.653	7.373	118	2.162	2.567	7.086
Agosto.....	19.3	41.5	25.3	20.5	9.5	116.1	- 16.1		76.4	1.2	22.4	26.5	73.4

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescontos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a la Ley 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagares de Tesorería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Documentos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de \$ 833 millones a favor del Fisco que se computa en la columna 2 del cuadro. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes, Circulante bloqueado conforme Convenio Eximbank, etc.

der de los bancos comerciales ascendía a 2.567 millones de pesos, y aquella en manos del público sumaba 7.086 millones, es decir, 26,6 y 73,4%, respectivamente.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Febrero y de Marzo el ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales subió en 78 millones de pesos, es decir, a 2.171 millones. Por su parte, el ENCAJE EFECTIVO de los bancos entre esas mismas fechas subió en 152 millones, alcanzando a 2.333 millones de pesos. Como resultado de estas variaciones, el EXCEDENTE de encaje sobre el mínimo legal se incrementó de 88 a 162 millones.

Conviene anotar que el aumento de encaje de los bancos se ha producido simultáneamente con una cancelación de redescontos.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas	Depos. en Banco Central	Doc. computables como enc.	Total		
	(1)	(2)	(3)	(4)		
1947 Mar. 31	334	654	271	1.259	1.112	147
1948 Mar. 31	393	816	300	1.511	1.363	148
1949 Mar. 31	483	1.142	294	1.919	1.710	209
1950 Mar. 31	488	1.213	291	1.992	1.928	34
Abr. 30	403	1.239	291	1.931	1.912	21
May. 31	515	1.292	289	2.096	1.912	184
Jun. 30	476	1.301	289	2.067	1.952	108
Jul. 31	487	1.359	273	2.119	1.987	132
Agro. 31	549	1.215	280	2.053	1.908	145
Sept. 30	517	1.249	280	2.055	1.904	151
Oct. 31	519	1.340	289	2.148	1.885	263
Nov. 30	547	1.208	288	2.043	1.924	119
Dic. 31	527	1.097	337	1.961	1.966	- 5
1951 Ene. 31	598	1.391	337	2.326	2.118	208
Feb. 28	573	1.271	337	2.181	2.093	88
Mar. 31	477	1.520	336	2.333	2.171	162

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron en Marzo un nuevo aumento, de 221 millones de pesos, con lo que se elevaron a 13.399 millones.

El referido aumento obedece principalmente a una expansión de los créditos con el público que, con 12.915 millones a fines de Marzo, señalan un aumento de 252 millones de pesos. Los préstamos a «Otras entidades oficiales» experimentaron también un aumento, pero de sólo 17 millones. Las colocaciones con Reparticiones Gubernativas se redujeron en 47 y 1 millones de pesos, respectivamente.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubernativa (1)	Otras Entidad. Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Mar. 31	6.901	120	67	36	1	7.125
1948 " 31	8.131	350	17	26	1	8.525
1949 " 31	9.857	291	64	40	—	10.252
1950 Mar. 31	11.485	259	80	83	1	11.908
Abr. 30	11.494	278	80	83	2	11.937
May. 31	11.398	274	71	64	1	12.008
Jun. 30	11.766	272	72	73	1	12.184
Jul. 31	11.868	272	161	73	—	12.373
Ago. 31	11.655	273	175	81	1	12.185
Sep. 30	11.653	273	182	85	—	12.193
Oct. 31	11.823	272	172	72	—	12.339
Nov. 30	12.152	198	204	87	—	12.641
Dic. 31	12.468	242	187	83	—	12.980
1951 Ene. 31	12.495	242	179	158	—	13.074
Feb. 28	12.663	241	179	145	—	13.178
Mar. 31	12.915	240	82	162	—	13.399

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales experimentaron durante Marzo una expansión de 571 millones, que los hizo subir a 12.436 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidad. Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1947 Mar. 31	5.189	43	110	512	475	6.329
1948 " 31	5.827	241	118	931	522	7.639
1949 " 31	6.318	895	362	1.192	934	9.701
1950 Mar. 31	7.152	1.234	286	1.457	820	10.949
Abr. 30	7.027	1.088	312	1.438	888	10.753
May. 31	7.179	1.024	381	1.499	794	10.877
Jun. 30	7.186	1.036	315	1.567	1.034	11.138
Jul. 31	7.189	995	365	1.546	1.140	11.235
Ago. 31	7.416	778	340	1.520	867	10.921
Sep. 30	7.732	479	344	1.462	865	10.860
Oct. 31	7.827	405	317	1.381	914	10.844
Nov. 30	7.933	538	394	1.330	944	11.139
Dic. 31	7.886	585	387	1.360	962	11.180
1951 Ene. 31	8.521	601	384	1.292	1.149	11.947
Feb. 28	8.472	585	528	1.332	948	11.865
Mar. 31	8.825	586	524	1.613	988	12.436

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Dicho aumento se registró exclusivamente en los depósitos del público, que subieron en 353 millones, y en los depósitos de «Otras entidades oficiales», que se incrementaron en 281 millones de pesos. Los depósitos del Fisco y de Reparticiones Gubernativas permanecieron estacionarios, y aquellos que se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro respectivo, bajaron en 60 millones. Estos últimos corresponden principalmente a depósitos de la Caja Nacional de Ahorros.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales permanecieron aproximadamente estacionarias en el mes de Marzo, con 1.562 millones de pesos.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de dichos bancos experimentó en ese mismo mes una pequeña reducción de 3 millones, bajando a 2.914 millones de pesos.

Los REDESCUENTOS de los bancos comerciales bajaron de 2.030 millones a fines de Febrero a 1.862 millones de pesos al 31 de Marzo, es decir, en 168 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces muebles, útiles	Total		
1947 Mar. 31	17	233	363	618	1.573	784
1948 " 31	22	248	521	791	1.710	1.141
1949 " 31	22	254	1.109	1.385	2.617	1.137
1950 Mar. 31	18	379	1.152	1.499	2.735	1.704
Abr. 30	18	330	1.159	1.507	2.737	1.683
May. 31	16	331	1.162	1.509	2.737	1.998
Jun. 30	16	329	1.172	1.517	2.768	1.725
Jul. 31	16	329	1.180	1.525	2.794	1.937
Ago. 31	16	331	1.183	1.530	2.798	1.869
Sep. 30	18	379	1.188	1.535	2.798	1.969
Oct. 31	18	336	1.192	1.546	2.803	2.271
Nov. 30	17	336	1.195	1.548	2.803	2.239
Dic. 31	17	336	1.173	1.526	2.863	2.003
1951 Ene. 31	17	336	1.203	1.556	2.916	1.909
Feb. 28	16	337	1.207	1.560	2.917	2.030
Mar. 31	16	338	1.208	1.562	2.914	1.862

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

En el mes de Marzo las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales se incrementaron en 17 millones de pesos. Contrariamente, los depósitos en monedas extranjeras se redujeron en 52 millones.

Los fondos disponibles en estas monedas experimentaron en Marzo un aumento de 18 millones de pesos, elevando el saldo de dichos fondos a 40 millones.

El saldo de las disponibilidades en el exterior de dichos bancos bajó en Marzo a 601 millones de pesos, es decir, en 85 millones.

Todos los valores citados más arriba representan oro y monedas extranjeras convertidos a moneda corriente a razón de 31 pesos por dólar de los Estados Unidos.

BANCOS COMERCIALES
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)
(En millones de pesos)

FECHAS	Fon- dos dispo- nibles	Colo- cacio- nes	Depó- sitos	Inver- siones	Reser- vas	EN EL EXTERIOR	
						Dispo- nible	Adeu- dado
(2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
1947 Mar. 31	10	161	217	1	57	499	46
1948 * 31	12	212	211	1	77	375	41
1949 * 31	30	149	236	1	64	484	44
1950 Mar. 31	22	59	330	1	64	733	19
Abr. 30	26	79	395	1	64	754	9
May. 31	16	85	350	1	64	853	25
Jun. 30	11	110	313	1	64	885	27
Jul. 31	10	136	480	1	64	866	45
Ago. 31	11	249	395	1	64	675	40
Sep. 30	10	311	331	1	64	654	58
Oct. 31	13	223	320	1	64	691	55
Nov. 30	17	220	256	1	64	638	56
Dic. 31	24	320	357	1	115	711	66
1951 Ene. 31	20	346	318	18	132	810	110
Feb. 28	22	250	237	18	132	808	122
Mar. 31	40	267	185	18	132	710	109

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas ex-
tranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar ame-
ricano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las parti-
das correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

mento casi por la misma suma de los créditos al público. Los demás rubros de préstamos de la Caja permanecieron estacionarios en este mes. A fines de Marzo el total de dichas colocacio-
nes subió a 5.840 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern.	Otras Entida- des Ofi- ciales	Diversas	TOTAL
(1)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)
1947 Mar. 31	2.335	162	43	23	—	2.563
1948 * 31	2.900	288	47	31	—	3.266
1949 * 31	3.917	156	43	357	—	4.473
1950 Mar. 31	4.781	150	38	402	—	5.371
Abr. 30	4.810	150	38	407	—	5.405
May. 31	4.717	152	39	419	—	5.327
Jun. 30	4.802	140	37	451	—	5.439
Jul. 31	4.875	150	36	444	—	5.505
Ago. 31	4.847	149	37	442	—	5.475
Sep. 30	4.801	148	36	436	—	5.421
Oct. 31	4.743	147	36	449	—	5.365
Nov. 30	4.837	149	45	453	—	5.484
Dic. 31	4.938	97	44	474	—	5.553
1951 Ene. 31	4.976	96	46	494	—	5.612
Feb. 28	5.036	96	47	496	—	5.675
Mar. 31	5.202	95	48	495	—	5.840

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecas y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Un aumento de 193 millones de pesos señalaron también los DEPÓSITOS de la Caja Nacional de Ahorros en Marzo, subiendo a fines de dicho mes a 8.847 millones.

Este aumento se registró en casi todos los rubros. Los depósitos del Fisco experimentaron un incremento de 127 millones de pesos. Los depósitos mantenidos por el público subieron en 67 millones y en 24 y 39 millones de pesos, respectivamente, los depósitos de «Otras entidades oficiales» y los que se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro que sigue. Los depósitos de Reparticiones Gubernativas, que fueron los únicos que acusaron descenso, se redujeron en 64 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern.	Otras Entida- des Ofi- ciales	Diversas	TOTAL
(1)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)
1947 Mar. 31	3.285	278	238	652	76	4.539
1948 * 31	3.696	593	233	833	113	5.508
1949 * 31	4.613	1.412	348	675	160	7.208
1950 Mar. 31	5.165	1.428	274	548	164	7.579
Abr. 30	5.729	1.571	261	530	168	7.759
May. 31	5.251	1.341	272	536	160	7.780
Jun. 30	5.221	1.784	294	630	161	8.090
Jul. 31	5.008	2.017	311	550	163	8.249
Ago. 31	5.380	1.383	330	545	177	7.815
Sep. 30	5.503	1.297	314	504	162	7.782
Oct. 31	5.636	1.037	346	639	186	7.844
Nov. 30	5.647	1.103	351	682	263	8.046
Dic. 31	5.839	1.127	350	802	250	8.368
1951 Ene. 31	5.995	1.457	408	669	237	8.766
Feb. 28	6.062	1.052	435	826	259	8.634
Mar. 31	6.129	1.179	391	850	298	8.847

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecas, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros subió a fines de Marzo a 1.443 millones de pesos, es decir, en 56 millones. Simultáneamente, el ENCAJE EFECTIVO bajó a 1.302 millones, esto es, en 95 millones de pesos. Dichas variaciones hicieron que el excedente de 10 millones a fines de Febrero, se transformara en un déficit de encaje efectivo del orden de los 141 millones de pesos al 31 de Marzo.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Encaje
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCA- JE LEGAL MÍN.	EXCE- DENTE
	Bille- tes y Moned- as	Depos. en Banco Central	Depos. en Bancos Comer- ciales	Docu- mentos compu- tables como encaje		
(1)	(2)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
1947 Mar. 31	156	14	626	199	995	233
1948 * 31	196	18	686	157	1.058	144
1949 * 31	262	21	1.111	36	1.430	228
1950 Mar. 31	270	20	964	6	1.260	187
Abr. 30	219	23	1.096	6	1.344	125
May. 31	311	24	870	6	1.211	129
Jun. 30	311	20	1.117	6	1.454	136
Jul. 31	304	17	1.141	6	1.468	134
Ago. 31	317	17	1.056	6	1.256	111
Sep. 30	270	19	891	6	1.186	125
Oct. 31	277	44	961	6	1.288	126
Nov. 30	332	41	1.021	35	1.449	166
Dic. 31	327	28	1.090	6	1.451	132
1951 Ene. 31	335	18	1.249	6	1.608	123
Feb. 28	319	34	1.038	6	1.397	187
Mar. 31	274	39	983	6	1.302	141

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.821 y otras). Pagos fiscales (Ley 6.640) y Pagos descontables de Tesorería (Ley 4.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron un aumento de 165 millones de pesos en Marzo, exclusivamente como consecuencia del au-

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros permanecieron aproximadamente es-

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Inversiones y otras cuentas
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				RESER- VAS	CREDI- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 Mar. 31	1.016	145	135	1.286	10	171
1948 * 31	978	169	175	1.322	10	290
1949 * 31	822	172	238	1.331	50	115
1950 Mar. 31	811	166	280	1.257	55	608
Abr. 30	808	178	285	1.271	55	642
May. 31	807	175	290	1.272	55	490
Jun. 30	806	185	313	1.302	55	564
Jul. 31	803	187	321	1.307	56	373
Ago. 31	802	182	324	1.308	56	655
Sep. 30	801	182	327	1.310	56	697
Oct. 31	798	184	331	1.313	56	655
Nov. 30	797	181	335	1.313	57	581
Dic. 31	795	185	334	1.314	57	635
1951 Ene. 31	792	185	339	1.316	61	435
Feb. 28	791	184	344	1.319	61	345
Mar. 31	789	184	347	1.320	61	413

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL										TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10+11)	BIL- LE- TES Y MO- NE- DAS EN LIBRE CIRCU- LACION	TOTAL DEL DINERO CIRCU- LANTE (12+13)	
	Generado por movimiento de cuentas en Boos. Com. y C. Nac. Ahorros								Total genera- do por movi- miento de cuen- tas banca- rias (9(4-8)	Generado por depósitos en di- nero efectivo				
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En Boos de comer- ciales y C. Nac. Ahorros 10				En Ban- co Cen- tral 11
	Coloca- ciones 1	Inver- siones 2	Canjes 3	Suma 4	Depósi- tos que son rec. Cte. ni vista 5	Capital y Re- servas 6	Otras cuentas 7	Suma 8						
1947 Marzo ...	9.810	1.872	400	12.082	3.349	1.583	64	4.896	7.186 60	104	215	7.505 69	3.347 31	10.852
1948 * ...	11.914	1.940	716	14.570	3.227	1.719	37	4.983	9.587 70	13	237	9.837 72	3.806 26	13.643
1949 * ...	14.883	2.617	742	18.242	4.015	2.666	—	6.658	11.584 89	593	185	12.362 74	4.419 26	16.781
1950 Marzo ...	17.592	2.756	852	21.200	4.605	2.789	81	7.475	13.725 73	356	264	13.633 73	5.077 27	18.710
Abril ...	17.647	2.778	693	21.118	4.644	2.792	26	7.462	13.656 73	457	157	13.356 71	5.324 29	18.680
Mayo ...	17.521	2.781	827	21.129	4.668	2.793	—	7.473	13.756 73	345	330	13.741 71	5.070 27	18.811
Junio ...	17.807	2.819	1.026	21.652	4.708	2.824	174	7.706	13.946 73	250	317	14.013 73	5.122 27	19.135
Julio ...	17.994	2.832	884	21.710	4.675	2.850	110	7.635	14.075 73	159	211	14.127 74	5.064 27	19.191
Agosto ...	17.778	2.838	902	21.518	4.767	2.855	223	7.845	13.673 73	411	249	13.511 72	5.351 28	18.862
Septbre ...	17.717	2.844	804	21.365	4.800	2.855	—	7.648	13.717 72	581	220	13.556 71	5.629 30	18.985
Octubre ...	17.808	2.860	1.003	21.671	4.941	2.859	104	7.994	13.767 73	731	254	13.299 71	5.547 29	18.837
Novbre ...	18.263	2.861	1.216	22.340	5.076	2.860	387	8.323	14.017 73	714	410	13.713 71	5.511 29	19.224
Dicbre ...	18.695	2.839	860	22.394	5.136	2.920	80	8.136	14.258 70	664	384	13.978 72	6.318 31	20.296
Enero ...	18.853	2.872	962	22.689	5.125	2.977	—	8.028	14.661 69	11	547	15.197 72	5.911 28	21.108
Febrero ...	19.033	2.879	980	22.892	5.199	2.978	—	8.151	14.741 70	152	380	14.969 71	6.118 29	21.087
Marzo ...	19.411	2.883	1.011	23.305	5.286	2.976	—	8.089	15.216 69	65	334	15.615 72	6.435 29	22.050

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 230 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eligidas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los depósitos en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 2.—Cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 3.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito» concedidas para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro a la vista y condicionales. Col. 4.—El saldo de la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan el aumento o la disminución de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retroceso de dinero efectivo que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 5.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica las existencias de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

racionarias en Marzo, con 1.320 millones de pesos.

Las RESERVAS de la Caja se mantuvieron también sin variación durante Marzo, quedando en 61 millones de pesos.

En este mismo mes las obligaciones de la Caja Nacional de Ahorros con el Banco Central se incrementaron en 68 millones, subiendo a 413 millones de pesos.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó en Marzo un aumento extraordinariamente fuerte, de 963 millones de pesos, a raíz del cual subió a 22.050 millones.

Dicho aumento se registró tanto en los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION como en el dinero giral. Los primeros subieron en 317 millones de pesos, alcanzando a 6.435 millones. El DINERO GIRAL, por su parte, experimentó un alza de 646 millones de pesos, con lo que se elevó a 15.615 millones. De este aumento, 171 millones corresponden a depósitos en dinero efectivo y 475 millones

de pesos a depósitos creados por el movimiento de cuentas bancarias, principalmente por un incremento de las colocaciones.

La expansión del dinero giral se registró en la siguiente forma: En 318 millones de pesos aumentó el dinero giral en poder del público, y en 193 millones aquel que está en cuentas de Entidades Oficiales, quedando con el 72 y 17% del total del dinero giral, respectivamente. El dinero giral en poder del Fisco subió en 135 millones, con lo que alcanzó el 11% del total.

DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	Del Público y otros	De Entidades Oficiales	Suma	Del Fisco	Total del Dinero Giral
1947 Dic.....	6.373 69	1.765 19	8.138	1.063 12	9.201
1948 Mar.....	7.068 72	1.924 19	8.992	845 9	9.837
1949 *.....	7.935 64	2.121 18	10.056	2.306 18	12.362
1950 Mar.....	8.592 66	1.952 14	10.544	2.689 20	13.633
Abr.....	8.870 66	1.825 14	10.745	2.611 20	13.356
May.....	9.010 66	2.050 15	11.060	2.681 19	13.741
Jun.....	9.032 64	2.087 15	11.119	2.894 24	14.013
Jul.....	9.031 64	2.094 15	11.125	3.002 21	14.127
Ago.....	9.336 69	2.042 15	11.378	2.133 16	13.511
Sep.....	9.652 72	1.943 15	11.595	1.761 13	13.356
Oct.....	9.918 74	1.948 15	11.866	1.424 11	13.290
Nov.....	10.131 74	1.999 15	12.130	1.583 11	13.713
Dic.....	10.136 72	2.208 16	12.344	1.634 12	13.978
1951 Ene.....	10.978 72	2.086 14	13.064	2.133 14	15.197
Feb.....	10.998 74	2.444 16	13.442	1.527 10	14.969
Mar.....	11.316 72	2.637 17	13.953	1.662 11	15.615

Las cifras en cursiva son porcentajes del total.

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CRE- DITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito subió durante Marzo a 1.307 millones de pesos en los bancos comerciales y a 371 millones en la Caja Nacional de Ahorros, es decir, en 127 y 33 millones, respectivamente.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

FECHAS	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Mar. 31	7.846	302	11.585	523	3.179	132
1948 * 31	7.708	308	15.838	634	3.339	174
1949 * 31	10.677	395	22.020	816	6.811	252
1950 Mar.....	11.953	443	26.550	983	8.024	300
Abr.....	10.056	437	23.926	1.040	7.080	308
May.....	11.914	477	27.339	1.094	7.858	314
Jun.....	11.199	460	24.678	1.028	7.379	307
Jul.....	12.209	470	28.163	1.083	8.431	324
Ago.....	14.187	568	27.088	1.084	8.518	341
Sep.....	13.175	549	26.826	1.118	7.712	321
Oct.....	12.721	509	29.614	1.185	8.134	325
Nov.....	14.208	568	28.739	1.150	7.773	311
Dic.....	18.151	756	32.325	1.347	9.455	394
1951 Ene.....	15.078	580	31.801	1.223	8.767	337
Feb.....	14.300	596	28.321	1.180	8.109	338
Mar.....	16.553	662	32.668	1.307	9.264	371

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

Durante el mismo mes, el promedio diario de los documentos canjados en las Cámaras

de Compensación del país aumentó también en 170 millones de pesos, alcanzando a 896 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Mar.	8.171	314	932	36	9.103	350
1948 *	9.717	389	1.335	61	11.252	450
1949 *	12.903	478	2.007	74	14.910	552
1950 Mar.....	14.795	548	2.385	89	17.180	637
Abr.....	13.564	500	2.246	97	15.810	687
May.....	15.542	622	2.434	97	17.976	719
Jun.....	13.410	539	2.092	81	15.502	646
Jul.....	16.126	620	2.445	94	18.571	714
Ago.....	13.674	547	2.220	80	15.894	636
Sep.....	14.759	615	2.221	93	16.980	708
Oct.....	15.621	625	2.435	95	18.056	722
Nov.....	14.942	598	2.426	97	17.368	695
Dic.....	17.759	740	2.621	109	20.380	849
1951 Ene.....	17.744	682	2.836	110	20.580	792
Feb.....	14.991	625	2.436	101	17.433	716
Mar.....	19.387	776	3.004	120	22.391	896

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado experimentó en Marzo un nuevo pero pequeño incremento, de 38,2 millones de pesos, subiendo a fines de dicho mes a 3.809,3 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947	1948	1949	1950	1951
Enero.....	2.340,6	2.576,1	2.943,4	3.267,4	3.750,7
Febrero.....	2.388,1	2.590,7	2.930,7	3.258,2	3.771,1
Marzo.....	2.388,1	2.627,0	* 2.943,1	3.268,8	3.809,3
Abril.....	2.413,6	2.644,9	2.978,3	3.279,8	
Mayo.....	2.431,0	2.679,1	3.043,9	3.300,1	
Junio.....	2.450,7	2.723,8	3.097,9	3.311,4	
Julio.....	2.481,7	2.757,5	3.152,5	3.329,8	
Agosto.....	2.493,1	2.786,2	3.197,6	3.420,0	
Septiembre.....	2.495,7	2.802,8	3.237,6	3.486,4	
Octubre.....	2.492,9	2.804,8	3.234,3	3.585,0	
Noviembre.....	2.488,5	2.861,9	3.209,8	3.617,3	
Diciembre.....	2.562,1	2.931,5	3.297,3	3.724,5	

* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de recibir depósitos de ahorro y éstos fueron trasladados a la Caja Nacional de Ahorros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el mes de Marzo las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario bajaron en 113 millones de pesos, reduciéndose su saldo a 1.382 millones. Los créditos de la Caja de Colonización Agrícola, por su parte, permanecieron aproximadamente estacionarios con 309 millones de pesos.

Los préstamos del Instituto de Crédito Industrial experimentaron en Marzo un pequeño aumento de 7 millones, con lo que a fines de dicho mes alcanzaron a 476 millones de pesos.

Las variaciones señaladas por el saldo de los

créditos de las demás instituciones de fomento son de poca importancia.

INSTITUCIONES DE FOMENTO Colocaciones (En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1947 Mar.	739	241	178	78	10	7
1948 "	880	266	262	116	11	7
1949 "	863	264	329	102	16	11
1950 Mar.	1.146	302	443	86	16	10
Abri.	1.064	313	461	88	17	10
May.	955	307	469	87	17	11
Jun.	957	308	474	87	17	11
Jul.	966	311	474	84	18	12
Ag.	1.044	308	483	85	17	10
Sep.	1.129	306	474	83	17	11
Oct.	1.332	301	468	77	17	10
Nov.	1.340	299	488	77	17	9
Dic.	1.450	302	483	75	17	9
1951 Ene.	1.498	308	472	77	16	9
Feb.	1.405	308	469	77	16	9
Mar.	1.382	309	476	74	19	9

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos hipotecarios en circulación subió de 2.854 a 2.869 millones de pesos entre fines de Marzo y Abril, esto es, en 15 millones.

BONOS HIPOTECARIOS Valor nominal y cotización porcentual (En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1947 Abr. 30	1.433	64	800	64 1/2	313	62	2.546
1948 " 30	1.582	60	826	61	313	61 1/2	2.681
1949 " 30	1.561	61 1/2	852	61 1/2	306	61	2.719
1950 Abr. 30	1.544	58	856	58	310	57	2.710
May. 31	1.544	57 1/2	859	57 1/2	310	58	2.713
Jun. 30	1.531	57 1/2	861	57 1/2	308	59	2.700
Jul. 31	1.537	57 1/2	866	57 1/2	309	57 1/2	2.712
Ag. 31	1.559	58	880	57 1/2	314	57 1/2	2.744
Sep. 30	1.560	58	869	58	318	58	2.747
Oct. 31	1.573	58	882	58	324	57	2.729
Nov. 30	1.581	58	894	58	333	58	2.808
Dic. 31	1.616	57 1/2	906	57 1/2	331	56	2.853
1951 Ene. 31	1.622	57	909	57	330	58	2.861
Feb. 28	1.623	57 1/2	909	57	331	57 1/2	2.863
Mar. 31	1.625	57 1/2	899	57	330	57 1/2	2.854
Abri. 30	1.626	57	912	55 1/2	331	58 1/2	2.869

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Bajó en Marzo el monto de las letras llevadas al protesto. Con el guarismo de 59 millones de pesos, arrojó una disminución de 11,8 millones en relación con el mes precedente;

sin embargo, señaló un incremento de 15,3 millones con respecto a igual mes del año pasado.

También descendió, pero en sólo 0,4 millones de pesos, el valor de los cheques protestados, que llegó en este mes a 30,2 millones. Con respecto al mes de Marzo de 1950, arroja una disminución de 3,3 millones de pesos.

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1941	38.195	69.873,3	—	—
1942	40.638	70.476,5	—	—
1943	41.720	85.619,6	—	—
1944	59.282	124.003,0	—	—
1945	88.334	270.031,8	—	—
1946	81.742	223.482,5	25.458	113.226,4
1947	93.059	339.154,2	35.624	173.822,8
1948	105.991	415.239,8	34.731	233.569,2
1949	121.849	550.844,6	35.532	268.081,1
1950	164.054	806.443,5	41.342	389.500,5
1950 Marzo	8.973	43.708,8	4.016	33.453,4
Abril.	9.827	52.115,3	3.314	28.711,5
Mayo	15.914	79.680,3	3.193	31.182,2
Junio	16.301	89.140,3	3.222	33.092,4
Julio	16.221	84.554,1	3.447	30.506,5
Agosto	15.583	75.349,6	3.427	32.111,0
Sep.	13.561	72.652,8	3.567	32.040,5
Oct.	10.986	51.760,5	3.548	34.571,3
Nov.	14.406	64.611,3	3.259	31.994,7
Dic.	16.828	73.113,2	2.894	29.509,7
1951 Enero.	12.241	59.593,8	3.721	34.392,2
Feb.	14.053	70.848,3	3.321	30.617,6
Marzo	11.170	59.007,2	2.760	30.173,9

QUEBRAS

En el cuadro que se inserta a continuación se puede observar el número de quiebras declaradas en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, comparado con los de iguales meses del año pasado.

QUEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1948	Enero a Dic. 1949	Enero a Dic. 1950	Ene. 1950 *	Feb. 1950 *	Mar. 1950 *	Ene. 1951 *	Feb. 1951 *
Alimentos y frutas del país.	1	3	—	—	—	—	—	—
Agricultores.	7	8	2	1	—	—	—	—
Boticas.	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.	174	186	277	18	3	33	12	1
Industrias varias.	8	1	4	1	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías.	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.	1	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.	—	1	—	—	—	—	—	—
Giros varios.	17	9	14	3	—	—	—	—
Total.	209	208	297	23	3	33	12	1

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil arrojó una mejoría considerable en el mes de Marzo.

En efecto, el índice general de cotizaciones de acciones continuó su ritmo ascendente,

que se viene observando desde el mes de Enero, al arrojar en el mes que se comenta un incremento de 2,5% que lo elevó a 182,1 puntos. Es superior, en 33,3%, al índice de igual mes del año pasado. Los mayores incrementos se observaron en los índices parciales de acciones

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Bancarias	Carbónicas	Gas y Electricidad	Industriales	Marítimas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio	85.4	110.8	182.9	77.8	87.8	124.2	117.9	123.2	172.3	102.1
1943 »	99.7	136.5	196.9	83.9	85.6	144.9	128.4	162.9	182.1	108.4
1944 »	110.9	158.1	186.9	79.8	81.3	140.3	138.3	146.9	182.1	106.6
1945 »	118.9	169.0	197.9	88.8	89.5	148.2	147.7	167.3	182.1	110.7
1946 »	130.3	178.7	228.3	79.8	81.3	140.3	138.3	146.9	182.1	106.6
1947 »	136.4	148.8	260.5	78.5	92.3	165.5	147.5	165.9	182.1	112.8
1948 »	142.9	146.3	212.2	63.1	78.7	144.6	146.5	148.2	182.1	112.8
1949 »	140.7	166.1	190.9	57.6	72.5	125.9	47.4	98.5	111.6	124.0
1950 »	176.4	177.2	190.9	52.6	68.5	118.6	62.9	119.7	125.1	138.6
1950 Marzo	165.8	197.2	200.7	54.9	71.8	130.8	41.3	109.0	124.4	136.6
Abril	163.2	178.8	193.3	52.7	68.9	114.8	42.3	107.4	124.4	136.6
Mayo	156.9	175.0	190.6	52.5	66.8	110.3	44.9	105.6	119.9	128.1
Junio	153.0	177.6	173.3	51.1	64.3	115.8	44.7	102.4	118.3	124.7
Julio	160.9	174.9	182.8	53.2	66.8	122.7	56.4	97.6	118.6	128.6
Agosto	171.7	170.6	193.1	50.8	66.6	113.5	70.7	98.1	122.1	132.9
Septiembre	184.4	172.0	186.4	50.0	66.0	106.6	71.9	111.6	122.0	138.0
Octubre	190.7	174.1	178.4	50.1	66.2	98.7	83.1	139.6	129.1	145.8
Noviembre	216.0	176.7	189.0	52.3	67.0	104.9	103.5	149.8	131.4	161.2
Diciembre	214.5	179.2	186.7	48.2	64.1	102.1	100.4	157.1	132.5	157.5
1951 Enero	249.8	171.5	191.9	45.7	64.6	100.4	130.5	170.9	121.5	171.0
Febrero	262.6	170.5	195.6	45.4	64.8	99.9	140.9	181.6	140.4	177.6
Marzo	278.3	172.0	196.6	43.3	63.5	97.6	128.9	195.5	140.7	182.1

de compañías salitreras y de compañías agropecuarias, que arrojaron alzas de 7,6 y 5,9%, respectivamente. Los otros incrementos fueron de poca intensidad. Entre los índices parciales que sufrieron descensos cabe mencionar el de 8,5% que experimentó el índice de acciones de compañías mineras, y el de 4,4% que registró el índice de acciones de compañías de gas y electricidad.

El monto de las acciones transadas subió en Marzo a 407,3 millones de pesos, cifra que es superior en 63,9 millones a la del mes precedente, y en 256,3 millones a la de Marzo de 1950. Esta alza fué ocasionada principalmente por los aumentos en las transacciones de los grupos de acciones de compañías agropecuarias, industriales y marítimas. En efecto, el primer grupo subió en 62,1 millones de pesos; el segundo, de compañías industriales, en 12,4 millones, y el grupo de compañías marítimas se incrementó en 8,7 millones de pesos.

Las transacciones en bonos también subieron en Marzo, a 78,3 millones de pesos, monto

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSEAS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1941	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942	2.856,8	141,3	141,8	3,8
1943	2.365,2	309,2	162,1	5,3
1944	1.453,8	351,0	412,5	4,6
1945	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947	3.107,2	309,7	431,9	7,2
1948	2.195,4	258,7	354,3	39,2
1949	2.272,8	316,9	497,4	137,0
1950	2.520,6	250,3	709,5	91,2
1950 Marzo	151,0	19,7	49,2	8,3
Abril	123,8	22,0	38,7	6,0
Mayo	156,2	20,6	83,9	6,2
Junio	121,1	19,6	68,0	9,3
Julio	190,3	29,9	80,8	9,4
Agosto	204,3	20,6	45,5	7,4
Septiembre	194,7	20,8	86,0	5,8
Octubre	322,6	22,1	72,9	9,6
Noviembre	480,1	25,6	65,4	6,8
Diciembre	223,4	16,2	56,1	5,3
1951 Enero	491,4	30,1	54,7	4,2
Febrero	343,4	21,1	37,8	3,0
Marzo	407,3	26,3	46,6	5,3

superior en 16,4 millones al registrado en el mes precedente. Con respecto a igual mes del año pasado, señala igualmente un aumento de 1,1 millones de pesos. El alza observada en el mes que se comenta se debió a los incrementos que experimentaron todos los grupos de bonos transados. En efecto, las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades subieron en 8,8 millones de pesos; en 5,2 millones se incrementaron las transacciones en bonos de las instituciones hipotecarias y en 2,3 millones las de bonos particulares.

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR
(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial)	Depositos en el exterior	Cambio Bancario	Cambio comercial especial	Cambio provisorio	Cotización en el mercado libre
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
1941	19.37	30.90	—	—	—	31.54
1942	19.37	31.00	—	—	—	31.63
1943	19.37	31.00	—	—	—	32.16
1944	19.37	31.00	—	—	—	31.53
1945	19.37	31.00	—	—	—	32.05
1946	19.37	31.00	—	—	—	34.42
1947	19.37	31.00	—	—	—	47.15
1948	19.37	31.00	43.00	—	—	59.82
1949	19.37	31.00	43.00	—	—	71.74
1950	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	89.88
1950 Abril	19.37	31.00	43.00	—	60.00	90.85
Mayo	19.37	31.00	43.00	—	60.00	92.10
Junio	19.37	31.00	43.00	—	60.00	92.64
Julio	19.37	31.00	43.00	—	60.00	87.56
Agosto	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	87.71
Sept.	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	87.84
Oct.	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	88.82
Nov.	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	85.79
Dic.	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	74.93
1951 Enero	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	70.11
Febrero	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	69.73
Marzo	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	73.14
Abril	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	81.56

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Establecido por Dto. de Hda. 2.822 de 19-VII-42. A partir de XII-46 es el cambio aprobado por el Fondo Monetario Internacional. (3) Cambio correspondiente al Grupo II de los Presupuestos de Divisas de los años 1948 y 1949, y que posteriormente se aplicó a las importaciones señaladas en los Dtos. de Hda. 6.501 y 6.610. (4) Cambio autorizado por Dtos. de Hda. 6.500 y 6.602 de 9 y 18-VIII-50. (5) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 850 de 17-I-50.—NOTA: Si bien el cambio de \$ 25 por dólar, denominado «de exportación» que comenzó a regir desde 1942, no ha sido derogado expresamente, no tuvo aplicación en 1950 y, por consiguiente, no se incluye en el cuadro.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (1) (Peso)		Bélica (franco)	Brasil (cruzeiro)	Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand.	México	Norueg.	Suecia	Suiza	
	Básico	ren- cia)	Libre	Cambio Banca- rio		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	
				Oficial	Libre											
1941.....	29.773	—	—	—	6.0575	5.0214	90.909	87.345	—	403.50	403.18	—	20.538	—	23.829	2127
1942.....	29.773	—	—	—	6.0584	5.0703	90.909	88.379	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—
1943.....	29.773	—	—	—	6.0586	5.1427	90.909	89.978	—	403.50	403.50	—	20.577	—	—	—
1944.....	29.773	—	—	—	6.0594	5.1280	90.909	89.833	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—
1945.....	29.773	—	—	2.2860	6.0602	5.1469	90.909	90.485	1.9711	403.50	403.02	37.933	20.581	—	—	—
1946.....	29.773	—	—	2.2829	—	—	—	—	0.8409	—	—	402.86	20.581	20.176	25.859	2131
1947.....	29.773	—	—	2.2817	5.4403	—	100.000	91.699	0.4929	403.13	37.668	18.860	20.159	20.160	25.859	2131
1948.....	29.773	—	—	2.2816	5.4406	—	100.000	91.699	0.4673	403.13	37.668	18.860	20.159	20.160	25.859	2131
1949.....	29.774	—	—	2.2009	5.4406	—	97.491	92.887	0.3017	368.72	34.528	12.620	18.481	25.840	25.840	2131
1950.....	26.571	13.333	8.389	1.9908	1.9722	5.4406	90.909	91.474	0.2858	280.07	26.252	11.571	14.015	19.332	2131	2131
1950.....	29.778	—	—	1.9966	—	5.4406	90.909	90.254	—	0.2863	280.07	26.267	11.571	14.015	19.333	2132
Marzo.....	29.778	—	—	1.9912	—	5.4406	90.909	90.205	—	0.2860	280.07	26.262	11.564	14.015	19.333	2132
Abril.....	29.778	—	—	1.9921	—	5.4406	90.909	90.110	—	0.2859	280.07	26.264	11.564	14.015	19.333	2132
Mayo.....	29.778	—	—	1.9921	—	5.4406	90.909	90.456	—	0.2856	280.07	26.265	11.563	14.015	19.333	2132
Junio.....	29.778	—	—	1.9866	—	5.4406	90.909	90.766	—	0.2856	280.07	26.252	11.571	14.015	19.333	2132
Julio.....	29.778	—	—	1.9835	—	5.4406	90.909	90.844	—	0.2854	280.07	26.236	11.573	14.015	19.332	2132
Agosto.....	29.778	—	—	1.9837	—	5.4406	90.909	90.854	—	0.2855	280.07	26.237	11.572	14.015	19.331	2132
Septiembre.....	20.000	13.333	7.205	1.9818	—	5.4406	—	94.854	—	0.2856	280.07	26.235	11.571	14.015	19.332	2132
Octubre.....	20.000	13.333	7.291	1.9876	1.9702	5.4406	(2)	96.044	—	0.2856	280.07	26.232	11.571	14.015	19.332	2132
Noviembre.....	20.000	13.333	7.147	1.9876	1.9737	5.4406	—	96.044	—	0.2856	280.07	26.232	11.571	14.015	19.332	2132
Diciembre.....	20.000	13.333	6.924	1.9983	1.9720	5.4406	—	94.913	—	0.2856	279.99	26.240	11.572	14.015	19.327	2132
1951.....	20.000	13.333	7.102	1.9945	1.9549	5.4406	—	95.002	—	0.2856	279.97	26.239	11.567	14.015	19.327	2132
Enero.....	20.000	13.333	7.138	1.9883	1.9774	5.4406	—	95.271	—	0.2856	280.07	26.241	11.562	14.015	19.327	2132
Febrero.....	20.000	13.333	7.124	1.9843	1.9306	5.4406	—	95.420	—	0.2856	280.07	26.260	11.561	14.015	19.327	2132
Marzo.....	20.000	13.333	7.124	1.9843	1.9306	5.4406	—	95.420	—	0.2856	280.07	26.260	11.561	14.015	19.327	2132

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado «Preferencial», substituyó los tipos «Preferencial A» y «Preferencial B», y se abolió el tipo «Especial». (2) A contar del 30 de Septiembre, se derogó la cotización del tipo cambio oficial. (3) Basado en las cotizaciones que comenzaron el 11 de Octubre de 1950.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transac- ción (gramos (miles)	Valor paga- do en moneda corriente (miles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/c/t.e. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/c/t.e.	
			Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de «exporta- ción»	Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de «exporta- ción»
			Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de «exporta- ción»	Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de «exporta- ción»
1946.....	6.869,8	58.062,8	845,19	—	46,17	—
1947.....	37.193,6	385.918,6	1.037,59	—	56,68	—
1948.....	30.361,2	362.870,0	1.853,91	—	101,28	—
1949.....	31.406,3	800.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1950.....	28.166,2	845.063,3	2.481,73	3.127,72	135,57	170,86
1950.....	—	—	—	—	—	—
Abril.....	1.032,4	29.342,5	2.811,21	2.875,99	153,57	157,11
Mayo.....	2.040,3	59.612,9	2.710,61	2.973,19	148,07	162,42
Junio.....	2.417,0	69.550,6	2.512,60	2.976,56	137,26	162,60
Julio.....	3.377,9	104.784,8	2.563,33	3.284,59	140,03	179,43
Agosto.....	2.538,0	82.465,6	2.568,26	3.420,08	140,30	186,83
Septiembre.....	2.065,2	63.270,1	2.369,05	3.286,98	129,42	179,50
Octubre.....	2.919,0	90.729,1	2.302,72	3.276,88	125,79	179,01
Noviembre.....	2.621,4	72.712,4	2.355,03	3.127,93	128,65	170,87
Diciembre.....	1.682,4	41.865,3	2.142,79	2.913,23	117,06	159,14
1951.....	—	—	—	—	—	—
Enero.....	2.282,3	62.801,9	2.179,35	2.990,13	119,05	163,34
Febrero.....	351,6	7.988,9	2.151,64	2.950,00	117,53	161,15
Marzo.....	672,4	15.830,4	2.107,73	3.003,60	115,14	164,08
Abril.....	1.853,2	41.319,6	2.147,80	3.015,56	117,32	164,73

(1) 100 pesos oro = 18.3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

En el mes de Febrero bajaron a 1.205,9 millones de pesos las entradas ordinarias ingre-

sadas a arcas fiscales, pero con respecto al mismo mes del año pasado, en que sumaron 803,4 millones, acusan un aumento de 402,5 millones de pesos.

De las entradas fiscales ordinarias hasta Febrero inclusive, 2.339,9 millones de pesos (85,1%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1949		1950		1951	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	741,4		1.160,3		1.544,1	
Febrero	1.217,0		803,4		1.205,9	
Marzo	1.042,8		1.910,9			
Abril	1.278,1		1.250,3			
Mayo	1.046,9		1.132,4			
Junio	2.057,1	16.395,1	2.341,2	18.887,0		
Julio	1.288,7		1.653,8			
Agosto	1.024,2		1.119,9			
Septiembre ..	1.146,9		1.041,1			
Octubre	1.221,7		1.407,0			
Noviembre ..	2.204,7		2.234,7			
Diciembre ..	2.125,6		2.922,0			

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.253,0	834,9	4.603,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 *	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 *	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1950 *	5.808,3	87.738,6	1.179,9	14.726,8
1950 Febrero	140,0	490,7	100,3	731,0
Marzo	137,8	559,5	120,5	817,8
Abril	301,0	592,1	88,2	981,3
Mayo	187,1	648,4	91,1	926,6
Junio	1.119,1	645,5	81,5	1.846,1
Julio	644,8	643,2	78,1	1.366,1
Agosto	335,1	597,4	57,4	989,9
Septiembre ..	182,9	659,8	85,9	928,6
Octubre	433,8	707,4	101,2	1.242,4
Noviembre ..	1.118,3	762,0	85,5	1.966,0
Diciembre ..	932,6	848,9	139,8	1.941,3
1951 Enero	289,1	778,2	192,6	1.259,9
Febrero	255,8	698,2	176,0	1.080,0

* Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

RESUMEN EXPLICATIVO DE ALGUNAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN, EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. El texto definitivo fué publicado en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935. Posteriormente sufrió algunas modificaciones introducidas por la Ley N.º 9.538, de 1.º de Diciembre de 1949.

Decreto-Ley N.º 587, de 13 de Octubre de 1925. Determina que la Dirección General de Especies Valoradas procederá a la fabricación de billetes para el Banco Central de Chile.

Decreto-Ley N.º 606, de 16 de Octubre de 1925. Establece que la unidad monetaria de Chile será el «peso» y tendrá 0,183057 de gramos de oro fino. Diez de estas unidades constituyen el «cóndor».

Decreto-Ley N.º 726, de 25 de Noviembre de 1925. Declara ilícita la reproducción en cualquier forma de los billetes que tengan circulación legal en Chile.

Ley N.º 4.291, de 16 de Febrero de 1928—modificada por el Decreto-Ley N.º 147, de 6 de Mayo de 1931. Establece que el Banco Central de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, podrá fijar las tasas de interés que las instituciones bancarias puedan pagar sobre los depósitos constituidos en ellas, como asimismo, la proporción que debe existir entre las tasas que fijen esas instituciones y las que aplique el Banco Central en sus descuentos.

Ley N.º 4.385, de 9 de Agosto de 1928. Transfiere a las Tesorerías Fiscales la obligación que tenía el Banco de cancelar los antiguos billetes fiscales y vales de Tesorería.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. El inciso 6.º del Art. 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de cooperativas agrícolas al mismo tipo de interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 4.591, de 12 de Febrero de 1929, modificada por el Art. 18 de la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Autoriza transferencia, por endoso, de créditos a la orden que consten en escritura pública.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932, cuyo texto rectificado se fijó por Decreto de Agricultura N.º 1.100, de 13 de Octubre de 1946. Establece que el Banco Central puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de depósito, con vencimientos hasta de 180 días y a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. Derogada por la Ley N.º 9.839 con excepción de sus artículos 8.º, 15 e inciso 2.º del Art. 16.

El Art. 8.º suspende los efectos de los artículos 69, 70, 72 y 2.º parte de la letra «e» del Art. 88 de la Ley Orgánica del Banco, referentes a la conversión metálica. (Véase Ley N.º 9.839).

El Art. 15 impone a las compañías de seguros la obligación de entregar al Banco Central los documentos que giren en pago de siniestros y que importen traslado de fondos.

Decreto-Ley N.º 567, de 15 de Septiembre de 1932. Faculta al Banco para constituir sus reservas de oro en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York.

Decreto-Ley N.º 591, de 9 de Septiembre de 1932. Faculta al Directorio del Banco para acordar la emisión de billetes de \$ 1 y \$ 2. (Véase Ley N.º 8.429).

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933—modificada por las Leyes N.ºs 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo (190 mill.). El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por Ley N.º 6.824—suspende los efectos de los artículos 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco, relativos a la reserva de oro.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. (Véase Leyes N.ºs 6.237, 6.334 y 8.403).

Ley N.º 5.394, de 6 de Febrero de 1934—modificada por las leyes N.ºs 5.713 y 6.421 y cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 628, de 18 de Noviembre de 1939. Posteriormente fué nuevamente modificada por la Ley N.º 9.280, de 17 de Diciembre de 1948.

Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga el Instituto de Economía Agrícola y para hacerle préstamos por medio de pagarés, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de trigo y de sus derivados u otros productos agrícolas. El todo de estos créditos se limita a 380 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934 y Ley N.º 9.322, de 16 de Febrero de 1949. Facultan al Banco Central para otorgar créditos al «Departamento Caja de Crédito Popular» a un interés máximo de 3% anual.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. Esta ley, en lo que se refiere a la Caja de Crédito Minero, fué refundida con otras por la Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. Autoriza al Banco Central para conceder créditos a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, hasta por 3 millones de pesos a cada uno, y a la Caja de Crédito Minero, hasta por 15 millones (actualmente sólo 10 millones). La tasa máxima de estos créditos es de 4% anual y deben ser pagados dentro de cada año. Autoriza además el descuento de letras giradas, aceptadas o avaladas por la referida Caja, con vencimiento hasta de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley facultó al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el Capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939—modificada por la Ley N.º 6.640. Crea las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Autoriza al Banco, previo un informe favorable de la Superintendencia de Bancos, para redescantar a los bancos comerciales y cajas de ahorros, documentos fiscales emitidos en conformidad a esta Ley, aplicando una tasa de 2% anual.

El Art. 33 facultó al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes Nos. 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que había tomado a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Ley N.º 6.811, de 3 de Mayo de 1941—Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Su Art. 35 faculta al Banco Central para conceder préstamo a dicha Caja, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, hasta por un equivalente al 75% de la cotización de determinados valores mobiliarios que debe dar en prenda, a un plazo no mayor de 90 días y con un interés igual al que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

El Art. 36 autoriza al Banco para efectuar con la misma Caja operaciones de redescuento de su cartera de letras descontadas y de pagarés a su favor, a plazos hasta de 90 días y a un interés superior en 1/2% al que se aplique a los redescuentos a los bancos accionistas. Estas operaciones deben garantizarse con valores mobiliarios cuyo valor comercial las supere en un 25% a lo menos.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941—véase Ley N.º 5.185

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de minerales. El plazo de los redescuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2 1/2% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

Ley N.º 7.123, de 31 de Octubre de 1941. Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario. Faculta a dicha institución para descontar directamente y a la par en el Banco Central, letras de crédito de su emisión hasta por un monto de \$ 30.000.000 al 1% de interés anual y a 180 días.

Ley N.º 7.140, de 2 de Diciembre de 1941. Determina que el Banco Central descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de \$ 150.000.000.

Ley N.º 7.144, de 5 de Enero de 1942. Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional. Su Art. 6.º autoriza a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para comprar por cuenta del Fisco al Banco Central, los cambios que éste adquiera en conformidad al Art. 17 de la Ley N.º 5.185 de las industrias de salitre, yodo, hierro y cobre. También podrá comprar otros cambios con autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Art. 26 faculta al Banco para abrir una cuenta corriente de crédito a la referida Caja, hasta por \$ 50.000.000, cargando un interés no superior al 1% anual.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Su artículo 15 dispone que el Banco Central descontará letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la R. pública, a cuenta de impuestos por percibir. El plazo de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y, en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12% del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

El artículo 30 autoriza al Banco para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos.

Ley N.º 7.397, de 7 de Enero de 1943. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. Su título VIII se refiere a medidas financieras. Entre éstas, el artículo 40 faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjeras.

El mismo artículo autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 7.750, de 7 de Enero de 1944. Su artículo 25 establece que los bonos que formen parte de la cartera del Banco Central estarán gravados con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el 2% de interés.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de US\$ 11.000.000, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, modificada por la Ley N.º 9.872, de 27 de Febrero de 1951. Su artículo 4.º, inciso 2.º, autoriza al Banco Central para adquirir de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que emita la referida Caja.

El artículo 22 faculta al Banco para concederle préstamos directos hasta por \$ 1.000.000.000, a un año de plazo y al 1% de interés anual. El inciso 2.º del mismo artículo dispone que el Banco podrá descontar y redescantar letras de la Caja y pagarés a su orden, a plazos hasta de un año y con igual tasa de interés que la vigente para los bancos accionistas.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945 (sus artículos 1.º y 2.º, transitorios, fueron derogados por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839). Aprueba los Convenios de Bretton Woods y establece normas para la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley N.º 8.429 de 9 de Julio de 1946. Ordena al Banco Central retirar de la circulación los billetes provisionales de \$ 1 y lo autoriza para hacer anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta por el monto de las emisiones aun no rescatadas de esos billetes.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice la Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional (\$ 31 por dólar) y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El Art. 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del Art. 8.º podía emitir el Presidente de la República, hasta por \$ 400.000.000 y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Agrega que mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central, sólo devengarán un interés de 1/2% anual.

El Art. 14.º precisa que la exención de tributos de que goza el Banco en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948. Su artículo 2.º determina que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

Además, el Art. 3.º permite la exportación de oro, amonedado o en barras de producción nacional, a condición de que se garantice que su valor será retornado en mercaderías o divisas. El Consejo podrá aceptar como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central pague por el oro.

Ley N.º 9.540, de 16 de Diciembre de 1949. Autoriza una emisión de bonos de la deuda interna del 7-1/2% por \$ 1.000.000.000. Establece que en el caso de que estos bonos se coloquen en el Banco Central conforme a la Ley N.º 7.747, la Caja Autónoma de Amortización hará las amortizaciones necesarias para equilibrar los giros que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción contra los fondos bloqueados que mantenga en el Banco, provenientes del empréstito por US\$ 25.000.000 contratado en el Eximbank.

En tal evento, el interés del empréstito será de 1% anual.

Ley N.º 9.839, de 21 de Noviembre de 1950. Crea una persona jurídica de derecho público, como organismo autónomo, que se denominará Consejo Nacional de Comercio Exterior, y establece un nuevo régimen para las operaciones de cambio, importaciones, exportaciones, etc. (La entidad que existía anteriormente con esa misma denominación, había sido creada por Decreto N.º 14-164, de 7-X-1942, del Ministerio de Economía y Comercio, a base de la fusión con la «Comisión de Cambios Internacionales», de los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación, Comisión de Licencias de Importación; y, Junta Nacional de Abastecimiento).

Su Art. 2.º, inciso 4.º, dispone que la fijación de los tipos de cambio sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo, con la firma del Ministro de Economía y Comercio, previos informes favorables del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile. Por otra parte, el artículo 9.º contempla transacciones de divisas al tipo de cambio que resulte de la oferta y demanda.

El Art. 11 fija normas para el ingreso al país y retorno al exterior de capitales en divisas a través del mercado libre, siempre que se cumplan determinados requisitos de inscripción en el Banco Central.

El Art. 9.º mantiene el principio de que las operaciones de cambios internacionales sólo podrán efectuarse por el Banco Central de Chile. No obstante, faculta también para operar en cambios, pero con autorización expresa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a los bancos comerciales y otras personas o entidades.

El Art. 29 dispone que esta Ley regirá hasta que se restablezca la conversión de los billetes del Banco Central de Chile, en conformidad al Art. 8.º de la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950. Deroga la Ley N.º 7.139, de 17 de Diciembre de 1941 y dispone la acuñación de monedas de cuproníquel, de \$ 10 y \$ 5, y de cobre, de \$ 1 y \$ 0.20.

Faculta al Banco Central para otorgar anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Además, autoriza nuevos recursos para dicha Superintendencia con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.

Ley N.º 9.869, de 5 de Febrero de 1951. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta por \$ 200.000.000, a plazos de 90 días renovables y a la misma tasa de interés que el Banco aplica en sus redescuentos a bancos accionistas. Dichos préstamos deben garantizarse en la forma que determine la Superintendencia de Bancos.

Su Art. 2.º deroga el Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.

Ley N.º 9.880, de 22 de Febrero de 1951. Fija máximos de comisiones para las operaciones de cambio del Banco Central.

ESTADOS REFINADOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
(En millones de pesos)

ACTIVO	31 Marzo 1951		30 Abril 1951	
Fondo de Conversión: ORO		\$ 1.041,9		\$ 1.041,9
Otras Disponibilidades del Banco: ORO	\$ 347,2		\$ 347,2	
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	49,7	396,9	139,1	486,3
Compras s/g. D/L. 646 y L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS		227,9		226,0
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO	19,2		13,8	
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	179,1	198,3	281,2	295,0
Corresponsales de Compensaciones		10,5		8,9
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS		\$ 1.875,5		\$ 2.053,1
Fondo Monetario Internacional: ORO	\$ 273,4		\$ 273,4	
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	1.276,6	1.550,0	1.276,6	1.550,0
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA		195,3		195,3
Moneda divisoria	\$ 0,1		\$ 0,2	
Documentos contra bancos	25,4	25,5	22,0	22,2
Redescuentos a bancos	\$ 1.863,7		\$ 1.042,2	
Descuentos al público	1.512,7		1.420,3	
Préstamos al público (warrants)	363,4		557,5	
Préstamos al Fisco	1.473,1		1.973,1	
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	6,7		6,7	
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640)	59,9		59,9	
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	346,9		505,0	
Préstamos a Caja Crédito Popular	51,8		51,9	
Créditos a Instituto Crédito Industrial	268,1		266,8	
Créditos a Caja Colonización Agrícola	19,0		18,0	
Créditos a Caja Crédito Minero	93,2		93,2	
Créditos a Caja Crédito Agrario	275,4		747,0	
Créditos a Industria Salitrera	—		7,7	
Créditos al Instituto Economía Agrícola	331,0		366,5	
Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado	50,4		45,4	
Préstamo Caja Empl. Particulares	30,0		15,0	
Préstamos a Cooperativas de Consumo	6,9	6.752,2	6,5	7.182,7
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios	\$ 2,0		\$ 2,6	
Bonos Fiscales, Ley 7.747	355,2		355,2	
Bonos Fiscales, Ley 9.540	500,0		500,0	
Pagaré Corporación Fomento (CAP), Ley 7.747	490,9		490,9	
Debiture Ferrocarriles del Estado, Ley 7.747	35,0		35,0	
Pagaré Corporación Fomento (ENTC), Ley 8.132	239,2		239,2	
Bonos Fiscales (C. C. Agr.) Ley 8.143	346,2		346,2	
Pagaré Fiscales, Ley 8.918	258,8		258,8	
Pagaré ENDESA	50,0	2.277,3	50,0	2.277,9
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	\$ 82,5		\$ 88,4	
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA	125,9	208,4	212,8	301,2
SUMA DEL ACTIVO		\$ 12.884,2		\$ 13.582,4
PASIVO				
Billetes emitidos		\$ 7.059,1		\$ 7.373,5
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$ 1.556,5		\$ 1.736,9	
Del público	69,3		64,9	
De Caja Nacional de Ahorros	27,2		25,6	
De Caja A. de Amortización	33,8		30,7	
Del Fisco	79,2		146,9	
De Reparticiones Gubernativas	16,6		17,9	
Tratados de Compensación	105,1		95,2	
Otros compromisos	29,6	\$ 1.917,3	43,6	2.161,7
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA		\$ 8.976,4		\$ 9.535,2
Depósitos en ORO: del público	\$ —		\$ —	
De Bancos Accionistas	16,5		11,7	
Del Fisco	—		—	
De Reparticiones Gubernativas	2,7	19,2	2,1	13,8
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: del público	\$ 7,8		\$ 8,6	
De Caja A. de Amortización	33,3		64,5	
Del Fisco	53,8		130,7	
De varios	84,1		77,3	
Dólares Dto. Hda. 2.829	0,1	179,1	0,1	281,2
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA				
Cuenta 1 (saldo aporte inicial)	\$ 1.276,4		\$ 1.276,4	
Id. Por compras de cambios	272,8	1.549,2	272,8	1.549,2
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA		195,0		194,9
Corresponsales de Compensaciones		15,2		11,5
Otras cuentas del pasivo: ORO	12,0		12,0	
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA	141,0		166,9	
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA	1.396,1	1.549,1	1.410,7	1.595,6
Capital	\$ 172,7		\$ 172,7	
Reservas	228,3	401,0	228,3	401,0
SUMA DEL PASIVO		\$ 12.884,2		\$ 13.582,4

